BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Ministerio de Justicia é Instrucción Pública

Buenos Aires, Miércoles 22 de Noviembre de 1911

AÑO XIX NÚM. 5374

AVISO

Se avisa á los Sres. Subscriptores del Boletín Oficial que deseen obtener el índice correspondiente al 1er bimestre del corriente año, que pueden recogerlo en esta Administración, previa presentación del recibo de subscripción.

Acuerdo de creación del Boletín Oficial

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo de 2 de Mayo de 1893. Art. 1o).

SUMARIO

Ministerio de Justicia é Instrucción Pública

DIVISIÓN DE JUSTICIA

Juzgado Letrado en lo Civil de la Pampa Central—Renuncia de un auxiliar y nombramiento de reemplazante. (1)

Buenos Aires 8 de Noviembre de 1911.

Exp. J/1520.—Vista la nota precedente, *El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Art. 1o Acéptase la renuncia interpuesta por D. Marcelo Espeche del cargo de Auxiliar del Juzgado Letrado en lo Civil y Comercial de la Pampa Central, y nómbrase en su reemplazo, á contar del 1o del corriente, á D. Arturo Herrero.

Art. 2o Comuníquese, etc.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

(1) Rectificación de un error en el epígrafe.

DIVISION ADMINISTRATIVA

Adquisición de un «Decauville» para la Cárcel de Ushuaía

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1911.

Exp. G/807.—Visto este expediente y siendo conveniente dotar á la Cárcel de Ushuaía de un «Decauville» á fin de facilitar y á la vez acelerar los trabajos de construcción del edificio de la misma cárcel y talleres anexos, *El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Art. 1o Autorízase á la Gobernación del Territorio Nacional de Tierra del Fuego á adquirir en plaza dentro de los presupuestos que figuran adjuntos, tres mil metros de vía, seis zorras á plataforma y una locomotora-tanque á vapor de veinticinco caballos de fuerza mas ó menos, todo del sistema «Decauville», haciendo uso al efecto de los fondos que le fueron entregados por orden de 13 de Junio último.

Art. 2o La Gobernación de Tierra del Fuego solicitará el reintegro, con estos antecedentes, de la suma que haya invertido en las adquisiciones que se autorizan, si resultara necesaria la compra de rollizos.

Art. 3o Vuelva al Ministerio del Interior para su conocimiento.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

Concesión de una beca al Dr. Miguel Cogorno

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1911.

Exp. U/285.—Vista la nota precedente, de la Universidad Nacional de Buenos Aires, *El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Art. 1o Concédese una beca de ciento cincuenta pesos moneda nacional oro sellado ($ 150 m/n o/s), mensuales, con antigüedad de 1o de enero del corriente año, al ex alumno de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la citada Universidad, Dr. Miguel Cogorno, quién va á dedicarse al estudio del crédito agrícola en el extranjero.

Art. 2o El importe del presente gasto se imputará al inciso 16, ítem 7, anexo E. de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 3o Comuníquese, publíquese, etc.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

Privación del goce de una beca

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1911.

Exp. C/784.—Vista la nota precedente del Sr. Cónsul General de la República en el Canadá, por la que, á pedido del Sr. Consejero de los Becados Argentinos en los Estados Unidos de Norte América, Dr. Leo S. Rowe, solicita la exoneración del estudiante, D. Juan Pablo Thome, en vista de haber sido expulsado del Colegio de Agricultura de Michigan y obligado á retirarse de la Universidad de Illinois, debido á la mala conducta que ha observado en ambos establecimientos, *El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Art. 1o Prívase del goce de beca á don Juan Pablo Thome, con antigüedad del 1o del corriente.

Art. 2o Comuníquese, publíquese, anótese y archívese.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

Expropiación para el Policlínico «José de San Martín»

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1911.

Exp. J/160.—Vista la precedente nota del Sr. Juez Federal de la Capital Dr. Ernesto Claros, con la que remite el expediente relativo al juicio de expropiación de la finca calle Azcuénaga No 819 al 827 de propiedad de los Sres. Rómulo y Jorge Cabral, con destino al Policlínico «José de San Martín» en cuyo expediente consta á fs. 20 la sentencia de última instancia por la cual se fija definitivamente el valor de la misma, en la cantidad de ciento setenta y cuatro mil trescientos setenta y ocho pesos moneda nacional ($ 174.378 m/n), *El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Art. 1o Déjase sin efecto lo resuelto en el Art. 2o del Decreto de fecha 11 de octubre de 1910, por el que se dispuso el depósito á la orden del Señor Juez Federal respectivo, de la cantidad de $ 141.163 m/n en que estimó el Poder Ejecutivo la misma finca y líbrese nuevo oficio al Banco de la Nación Argentina para que consigne á la orden del Sr. Juez Federal Dr. Ernesto Claros, la cantidad de ciento setenta y cuatro mil trescientos setenta y ocho pesos moneda nacional de curso legal ($ 174.378 m/n) en que ha sido definitiva y judicialmente fijado el valor de la aludida propiedad, haciendo uso al efecto de los fondos de la Ley No 6026.

Art. 2o Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva este expediente al juzgado precitado.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

LA RECAUDACIÓN DE AYER

Damos á continuación lo percibido ayer por las reparticiones siguientes:

BOLETIN JUDICIAL Y OFICIAL

PRODUCIDO DEL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 1911

Boletín Judicial...............	$	430 20
Boletín Oficial...............	»	575 70
	$	1005 90

MINISTERIO DE JUSTICIA É INSTRUCCIÓN PÚBLICA

JUZGADOS DE PAZ — CAPITAL FEDERAL — ALCALDIAS

Sección	LOCAL	HORARIO — Audiencias é Informaciones	HORARIO — Notificaciones y Pedidos	Juez	Alcalde	HORARIO — Audiencias é Informaciones	HORARIO — Notificaciones y Pedidos
1ª	Lavalle 591	Lunes, miércoles y viernes de 9 á 12 a. m.	Lunes y viernes de 9 a 10 1/2 a. m.	M. Berro Madero....	José D'Andrea....	Martes, jueves y sábado, de 6 a 8 p. m.	Martes, jueves y sábado, de 6 a 8 p. m.
2ª	Moreno 333	Lunes, miércoles y viernes, de 3 a 6 p. m.	Martes y sábado de 3 a 5 p. m.	Pantaleón M. Sánchez	Emilio Aguirre......	Martes y viernes de 5 a 7 p. m.	Martes y viernes de 5 a 7 p. m.
3ª	Suipacha 725				Antonio Zampini....	Lunes, miércoles y sábado de 9 a 11 a. m.	Lunes, miércoles y sábado de 9 a 11 a. m.
4ª	Méjico 984	Días hábiles de 4 a 7 p. m.	Días hábiles de 4 a 7 p. m.		José R. Campos....	Martes, jueves y sábados de 8 a 11 p. m.	Martes, jueves y sábados de 8 a 11 p. m.
5ª	Viamonte 1668			Toribio Achaval.....	Enrique M. Jonas....	Lunes, miércoles y viernes de 4 a 6 p. m.	Lunes, miércoles y viernes de 4 a 6 p. m.
6ª	Entre Ríos 327	Lunes, miércoles y viernes, de 8 a 11 p. m.	Lunes, miércoles y viernes, de 8 11 a. m.	Carlos Altuell......	Antonio Sielli.......	Martes, jueves y sábado de 9 a 10 a. m.	Martes, jueves y sábado de 9 a 10 a. m.
7ª	Sangallo 1870	Lunes, miércoles y viernes de 4 a 7 p. m.	Lunes, miércoles y viernes de 1 a 4 p. m.	J. F. Pasqualetti.....	Luis F. Mongiardino	Lunes, miércoles y sábado de 8 a 11 p. m.	Lunes, miércoles y sábado de 8 a 11 p. m.
8ª	Venezuela 2015	Lunes, miércoles y viernes, de 7 a 10 p. m.	Lunes, miércoles y viernes de 1 a 4 p. m.	Angel Oinochio......	Horacio Astorga....	Martes y viernes de 8 a 10 p. m.	Martes y viernes de 8 a 10 p. m.
9ª	Paso 679	Lunes, miércoles y viernes, de 8 a 11 a. m.	Martes y sabodo de 8 a 11 a. m.	Victor Hemes........	Alfredo Solari.......	Lunes, miércoles y viernes de 7 a 10 p. m.	Lunes, miércoles y viernes de 7 á 10 p. m.
10ª	24 Noviembre 1390	Lunes, miércoles y viernes, de 8 a 11 p. m.	Martes, jueves y sábados, de 7 a 10 a. m.	Adolfo Grau........	Juan J. Fiorito......	sábado de 8 a 10 p. m.	Martes y jueves de 8 a 10 p. m.
11ª	Pillinghurst 455	Lunes, jueves y sábado de 8 á 11 a. m.	Martes y viernes de 8 a 10 a. m.	José Gorsell........	Francisco Verdi.....	Martes, jueves y viernes de 7 a 10 p. m.	Martes, jueves y viernes de 7 a 10 p. m.
12ª	Armonía 3051	Lunes, miércoles y viernes, de 8 a 11 a. m.	Martes y sábados, de 8 a 11 a. m.	Santiago M. Rocca..	Ramón C. Márquez..	Martes, jueves y sábado de 7 a 11 a. m.	Martes, jueves y sábado de 7 a 11 a. m.
13ª	Charcas 597	Lunes, miércoles y viernes, de 8 1/2 a 11 1/2 a. m.	Días hábiles, de 1 a 4 p. m.	José M. Estévez....	Juan B. Frugoni	Martes, jueves y sábado de 8 1/2 a 11 1/2 a. m.	Martes, jueves y sábado de 8 1/2 a 11 1/2 a. m.
14ª	Cochabamba 437	Lunes, miércoles y viernes de 8 a 11 p. m.	Lunes, miércoles y viernes de 8 a 11 p. m.		Emilio Frondizi......	Lunes y viernes de 8 á 10 p. m.	Miércoles de 8 a 10 p. m.
15ª	Charcas 1677	Lunes, miércoles y viernes de 8 a 11 a. m.	Miércoles y sábado de 8 a 11 a. m.		Nicolás Bazzalo.....	Martes, jueves y viernes de 7 a 10 a. m.	Martes, jueves y viernes de 7 a 10 a. m.
16ª	Humberto 1º 1030			Antonio Sojo........	Arturo Méndez......	Martes y sábados de 8 a 10 p. m.	Martes y sábados de 8 a 10 p. m.
17ª	Sadi-Carnot 1158	Lunes, miércoles y viernes, de 7 a 10 a. m.	Martes y sábados, de 7 a 10 a. m.	Luis Rossi...........	Fernando Alori Salas		
18ª	Independencia 1440	Lun., mart., jueves y vier. de 8 a 11 p. m.	Lun., mart., jueves y vier. de 8 a 11 p. m.	Andrés Casanova....	Antonio Pascano....	Lunes, jueves y sábado de 7 1/2 a 10 1/2 p. m.	Lunes, jueves y sábado de 7 1/2 a 10 1/2 p. m.
19ª	Av. del Valle 1562	Lunes, miércoles y viernes de 1 a 4 p. m.	Días hábiles de 1 a 3 p. m.	Francisco Otegui....	Rodolfo Dávison....		
20ª	[illegible] 1088	Lunes, miércoles y sábado, de 8 a 11 p. m.	Lunes, miércoles y sábado, de 8 a 11 p. m.	Joaquín J. Viacava..	Santiago Molcedo....	Martes y viernes, de 9 a 11 a. m.	Martes y viernes de 9 a 11 a. m.
21ª	Anchorena 1125	Lunes, jueves y sábado de 4 a 7 p. m.	Miércoles y sábado de 5 a 7 p. m.	Luis J. Guelorcio...	Miguel Santamaría...	Lunes de 3 a 5 p. m.	Miércoles y sábado de 3 a 5 p. m.
22ª	Santa Fe 5081	Lunes, miércoles y viernes, de 8 a 11 p. m.	Martes, y sábado de 8 a 10 p. m.		Alberto R. Gant.....	Lunes y viernes de 8 a 10 p. m.	Martes y sábados, de 8 a 10 a. m.
23ª	Juramento 2375			Ernesto Maugado...	Vicente Mancini.....	Lunes y miércoles de 7 1/2 a 9 1/2 p. m.	viernes de 7 1/2 a 9 1/2 p. m.
24ª	San Carlos 3938	Lunes, miércoles y viernes de 8 a 11 a. m.	Lunes, miércoles y viernes de 7 á 11 a. m.	Fortunato Erra......	Bartolomé Spottorno	Martes, miércoles y viernes de 8 a 10 p. m.	Martes y viernes; de 8 a 10 p. m.
25ª	R. Falcón 2260			Santiago B. Cruz....	José Longo..........	Martes, jueves y sábado de 8 a 11 a. m.	Martes, jueves y sábado de 8 a 11 a. m.
26ª	Segurola 58	Lunes, miércoles y viernes de 7 a 11 a. m.	Lunes, miércoles y viernes de 7 a 11 a. m.	Leopoldo Bigoin.....	Juan Alberelli......	Lunes, miércoles y viernes de 7 a 10 p. m.	Lunes, miércoles y viernes de 7 a 10 p. m.
27ª	Garay 1868	Martes, jueves y sábado de 6 a 9 p. m.	Martes, jueves y sábado de 6 a 9 p. m.	Carlos Rivari........	Juan B. Seccia.....	Martes, jueves y viernes de 7 1/2 a 9 1/2 p. m.	Martes, jueves y viernes de 7 1/2 a 9 1/2 p. m.
28ª	Venezuela 3053	Martes, jueves y sábado, de 8 a 11 p. m.	Lunes, miércoles y viernes, de 1 a 4 p. m.	Daniel C. Imizcoz ..	Ricardo Bianchi ...		
29ª	Salcedo 1471	Lunes, miércoles y viernes de 4 a 7 p. m.	Lunes, miércoles y viernes de 4 a 7 p. m.	Francisco Seeber (h)	Santiago Arauz......	Lunes, miércoles y sábado de 8 1/2 a 10 1/2 p. m.	Lunes, miércoles y sábado de 8 1/2 a 10 1/2 p. m.
30ª	[illegible] 2203	Lunes, miércoles y viernes de 7 a 10 p. m.	Lunes, miércoles y viernes de 7 a 10 p. m.	Jorge J. Muñoz.....	Genaro Gaelo......	Lunes y viernes de 8 a 10 p. m.	Miércoles de 8 a 10 p. m.
31ª	Malabia 201	Martes y jueves de 1 a 6 p. m.	Miércoles y viernes de 1 a 3 p. m.	Pedro F. Pagliero...	Juan A. Vanzini....	Martes, jueves y viernes de 7 1/2 a 10 p. m.	Martes, jueves y viernes de 7 1/2 a 10 p. m.
32ª	[illegible] 1651	Lunes, miércoles y viernes [illegible]	Lunes, miércoles y viernes, de 8 a [illegible]	José S. Pereyra..	José Martino.....	Martes y viernes de [illegible]	Martes y viernes de [illegible] p. m.

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899, ó sea el de un peso curso legal, por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos á oro.

(1a. Parte)
Boletín Militar
Nº 177

Buenos Aires, Agosto 14 de 1911.

PASE.—AMNISTÍAS.—DENEGANDO UN PEDIDO DE INDULTO.—IMPOSICIÓN DE PENAS.—SENTENCIA.

Pase:

Buenos Aires, Agosto 10 de 1911.

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Pase como Ayudante á la Presidencia de la Nación, el Teniente D. Carlos D. Morra, del C. 1, «Granaderos á Caballo».

2º Comuníquese, publíquese y archívese en el legajo personal.—VÉLEZ.—

Amnistías:

Capital Federal, Julio 13 de 1911.—Vista la presente solicitud del ex Teniente 1º D. José H. Cáceres, en la que solicita se le declare comprendido en los beneficios de la Ley 7065 de Amnistía, y de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Declárase comprendido en la Ley 7065 de Amnistía al ex Teniente 1º D. José H. Cáceres y reincorpórasele al Ejército con la antigüedad que tenía antes de su baja, debiendo descontársele el tiempo que ha permanecido fuera de las filas.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, dése al Registro Nacional y archívese en su legajo personal.—SAENZ PEÑA.—G. VÉLEZ.

Capital Federal, Junio 26 de 1911.—Vista la presente solicitud del ex Subteniente D. Enrique M. Levalle, en la que pide ser comprendido en la Ley 7065 de Amnistía y reconocido como Teniente 2º de la Reserva del Ejército Permanente; y habiendo sido informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Declárase comprendido al ex Subteniente D. Enrique M. Levalle, en la Ley 7065 de Amnistía y désele de alta como Teniente 2º de la Reserva del Ejército Permanente de acuerdo con el Art. 84, Capítulo VII, Título II de la Ley 4707.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar y archívese en su legajo personal.—SAENZ PEÑA.—G. VÉLEZ.

Capital Federal, Junio 26 de 1911.—Vista la presente solicitud del ex Teniente 1º D. Jorge Labal, en la que pide ser comprendido en la Ley 7065 de Amnistía y reincorporado al Ejército, y habiendo sido informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Declárase comprendido al ex Teniente 1º D. Jorge Labal, en la Ley 7065 de Amnistía, y reincorpórasele al Ejército, con la antigüedad que tenía antes de su baja, debiendo descontársele el tiempo que ha permanecido fuera de las filas.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en el

Boletín Militar y archívese en su legajo personal.—SAENZ PEÑA.—G. VÉLEZ.

Capital Federal, Junio 26 de 1911.—Vista la presente solicitud del ex Teniente don Guillermo S. Romera en la que pide ser comprendido en la Ley 7065 de Amnistía, y reincorporado al Ejército, y habiendo sido informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Declárase comprendido al ex Teniente D. Guillermo S. Romera, en la Ley 7065 de Amnistía y reincorpórasele al Ejército con la antigüedad que tenía antes de su baja, debiendo descontársele el tiempo que ha permenecido fuera de las filas.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar y archívese en su legajo personal.—SAENZ PEÑA.—G. VÉLEZ.

Capital Federal, Junio 26 de 1911.—Vista la presente solicitud del ex Subteniente D. Juan Greco, en la que pide ser comprendido en la Ley 7065 de Amnistía, y reincorporado al Ejército, y habiendo sido informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Declárase comprendido al ex Subteniente don Juan Greco en la Ley 7065 de Amnistía y reincorpórasele al Ejército con la antigüedad que tenía antes de su baja, debiendo descontársele el tiempo que ha permanecido fuera de las filas.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar y archívese en su legajo personal.—SAENZ PEÑA.—G. VÉLEZ.

Denegando un pedido de indulto:

Capital Federal, Julio 26 de 1911.—Vista la presente solicitud de la señora Ana C. de Balbuena, pidiendo indulto para su hijo José Balbuena, y atento á lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º No ha lugar á lo solicitado.

Art. 2º Comuníquese á la interesada, publíquese en el Boletín Militar y archívese en el Consejo Supremo de Guerra y Marina. SAENZ PEÑA.—G. VÉLEZ.

Imposición de penas:

Por Decreto de fecha 11 de Julio del corriente año se impone al Aspirante Juan Gallo, perteneciente á la Escuela de Clases, por haber cometido la falta de deserción simple, prevista en el Art. 704, Inciso 1º del Código de Justicia Militar, la pena de cinco días de calabozo y 4 meses de recargo de servicio, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 707 del mismo Código y las accesorias del Art. 708. El causante cumplirá el recargo de servicio de acuerdo con el Art. 557. La Intendencia General de Guerra devolverá al procesado los sueldos que le hayan sido retenidos.

Por Decreto de fecha 19 de Julio del corriente año, se impone al Aprendiz Músico, Adolfo Akerman, perteneciente á la Escuela de Música, por haber cometido la falta de deserción, prevista en el Art. 704, Inciso 1º del Código de Justica Militar, la pena de veinte días de recargo en el servicio, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 707 del mismo Código y las accesorias del Art. 708. El causante cumplirá el re cargo de acuerdo con el Art. 557. La Intendencia General de Guerra devolverá al procesado los sueldos que le hayan sido retenidos.

Por Decreto de fecha 22 de Julio del corriente año, se impone al conscripto Máximo Dasso, perteneciente al R. 2, por haber cometido la falta de deserción simple, prevista en el Art. 704, Inciso 1º del Código de Justicia Militar, la pena de 30 días de calabozo y un año de recargo de servicio, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 707 del mismo Código y las accesorias del Art. 708. El causante cumplirá el recargo de acuerdo con el Art. 557. La Intendencia General de Guerra devolverá al procesado los sueldos que le hayan sido retenidos.

Por Decreto de fecha 22 de Julio del corriente año, se impone al Cabo Alfredo Livington, perteneciente al A. 2, por haber cometido la falta de deserción calificada, prevista en el Art. 704, Inciso 1º y 711, Inciso 5º del Código de Justica Militar, la pena de un año de recargo en el servicio, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 711, Inciso 3º del mismo Código y las accesorias del Art. 708. El causante cumplirá el recargo de acuerdo con el Art. 557. La Intendencia General de Guerra devolverá al procesado los sueldos que le hayan sido retenidos.

Por Decreto de fecha 26 de Julio del corriente año, se impone al conscripto Isaías Di Carlo, perteneciente al R. 1, por haber cometido la falta de deserción simple, prevista en el Art. 704, Inciso 1º del Código de Justicia Militar, la pena de 15 días de calabozo y 9 meses de recargo de servicio, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 707 del mismo Código y las accesorias del Art. 708. El causante cumplirá el recargo de acuerdo con el Art. 557. La Intendencia General de Guerra devolverá al procesado los sueldos que le hayan sido retenidos.

Por Decreto de fecha 26 de Julio del corriente año, se impone al conscripto Jesús Chacón, perteneciente al R. 1 por haber cometido la falta de deserción simple, prevista en el Art. 704, Inciso 1º del Código de Justicia Militar, la pena de 20 días de recargo de servicio, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 707 del mismo Código y las accesorias del Art. 708. El causante cumplirá el recargo de acuerdo con el Art. 557. La Intendencia General de Guerra devolverá al procesado los sueldos que le hayan sido retenidos.

Por Decreto de fecha 26 de Julio del corriente año, se impone al conscripto Manuel Carbajal, perteneciente al R. 2, por haber cometido la falta de deserción simple, prevista en el Artículo 704, Inciso I.º del Código de Justicia Militar, la pena de 40 días de recargo de servicio, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 707 del mismo Código y las accesorias del Artículo 708. El causante cumplirá el recargo de acuerdo con el Artículo 557. La Intendencia General de Guerra devolverá al procesado los sueldos que le hayan sido retenidos.

Por Decreto de fecha 26 de Julio del corriente año, se impone al conscripto Pedro García, perteneciente al R. 5, por haber cometido la falta de deserción, prevista en el Artículo 704, Inciso 1.º del Código de Justicia Militar, la pena de 5 días de calabozo y 4 meses de recargo de servicio, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 710 del mismo Código y con las accesorias del Artículo 708. El causante cumplirá el recargo de servicio impuesto de acuerdo con el Artículo 557. La Intendencia General de Guerra devolverá al procesado los sueldos que le hayan sido retenidos.

Por Decreto de fecha 29 de Julio del corriente año, se impone al conscripto Anacleto Coronel, perteneciente al C. 2, por haber cometido la falta de deserción, prevista en el Artículo 704, Inciso I.º del Código de Justicia Militar, la pena de 20 días de recargo de servicio, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 707 del mismo Código y las accesorias del Artículo 708. El causante cumplirá el recargo de acuerdo con el Artículo 557. La Intendencia General de Guerra devolverá al procesado los sueldos que le hayan sido retenidos.

Por Decreto de fecha 31 de Julio del corriente año, se impone al soldado Victor Gómez Altamira, perteneciente al Grupo N.º 1 de Artillería de Montaña por haber cometido la falta de deserción simple, prevista en el Artículo 704, Inciso I.º del Código de Justicia Militar, la pena de 15 días de calabozo y 9 meses de recargo de servicio, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 710 del mismo Código y las accesorias del Artículo 708. El causante cumplirá el recargo de acuerdo con el Artículo 557. La Intendencia General de Guerra devolverá al procesado los sueldos que le hayan sido retenidos.

Por Decreto de fecha 31 de Julio del corriente año, se impone al Soldado Andrés Boló, perteneciente al R. 3, por haber cometido la falta de deserción simple, prevista en el Artículo 704, Inciso 1.º del Código de Justicia Militar, la pena de 5 días de calabozo y 4 meses de recargo de servicio, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 710 del mismo Código y las accesorias del Artículo 708. El causante cumplirá el recargo de acuerdo con el Artículo 557. La Intendencia General de Guerra devolverá al procesado los sueldos que le hayan sido retenidos.

Sentencia;

En Córdoba á veintidós de Julio de 1911, reunidos en acuerdo extraordinario el Consejo de Guerra Permanente para Clases y Tropa del Ejército para ver y fallar esta causa instruída á Julio V. Irusta, soldado voluntario del I/R. 13, soltero, argentino, de 18 años de edad, acusado de abandono de servicio, quebrantamiento de arresto é introducir bebidas alcohólicas al Cuartel y actualmente detenido en prisión preventiva atenuada en el Cuartel del I/R. 13; y

Resultando:

1.º Que está probado el hecho de que está acusado el soldado voluntario Julio V. Irusta, de haber, estando de Cabo de segundo cuarto, en la guardia de prevención de su batallón, ausentádose de su puesto sin permiso en la noche del 31 de Marzo al 1.º de Abril del corriente año, en el Cuartel en la Ciudad de Córdoba (Declaraciones á fojas 30 v., 40 y 43 v).

2.º Que está probado que el acusado, estando arrestado y desempeñando las funciones de Cabo segundo cuarto de la guardia de prevención en la noche del 31 de Marzo al 1.º de Abril del corriente año, ausentándose del Cuartel hasta las primeras horas de la mañana siguiente. (Declaraciones á fojas 38, 40 y 43 v).

3.º Que está probado que el acusado estando de cabo de cuarto introdujo bebidas alcohólicas al calabozo de los presos el día 31 de Marzo del corriente año. (Declaraciones á fojas 8, 14, 38 y 42); y

Considerando:

1.º Que el hecho probado establecido por el resultando 1.º de esta sentencia de que es responsable el acusado, soldado voluntario Julio V. Irusta, constituye la falta punible de abandono de servicio, prevista por los Artículos 664 y 666 del Código de Justicia Militar y penada por el primero con pena disciplinaria.

2.º El hecho probado consignado por el resultando 2.º importa una ausencia indebida del Cuartel y constituye por tanto el delito de quebrantamiento de arresto, previsto y penado por el Artículo 632 del mismo Código, con prisión menor.

3.º Que el hecho probado establecido por

el resultando 3.° importa un acto que menoscaba la disciplina y daña el servicio y constituye una falta punible comprendida en la disposición amplia del Artículo 10 del Reglamento de Disciplina.

4.° Que resultando el procesado responsable de varias infracciones militares, el Consejo de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 574 del C. de J. Militar considera como delito principal el quebrantamiento de arresto y como causa de agravación las faltas punibles de abandono de servicio é introducir bebidas alcohólicas al Cuartel.

5.° Que estando designada genéricamente la pena de prisión menor para el quebrantamiento de arresto, es facultad del Tribunal aplicar dicha pena en sus diversas formas y modalidades, según la circunstancia del caso, según lo dispone el Artículo 582 del citado Código.

Por estos fundamentos y consideraciones,

El Consejo de Guerra Permanente—

FALLA:

Condenando al soldado voluntario Julio V. Irusta, del primer Batallón del Regimiento N.° 13 de Infantería de Línea, por el delito de quebrantamiento de arresto y las faltas punibles de abandono de servicio é introducir bebidas alcohólicas al Cuartel, á la pena de seis meses de prisión menor, de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 632, 664, 666, 574, 582 y 530 del C. de J. Militar y Artículo 10 del Reglamento de Disciplina, con abono del tiempo de prisión preventiva que lleva sufrido, como lo disponen los Artículos 577 y 578 del citado Código y debiendo, una vez cumplida esta condena, integrar el tiempo de servicio que le falta, como lo dispone el Artículo 531 del Código de Justicia Militar.

Firmado: M. Grigera, Coronel.—Sebastián Astrada, Teniente Coronel.—Julián Castellanos, Teniente Coronel.—Angel Díaz, Teniente Coronel.—Julio de Vertiz, Teniente Coronel.—Emilio de Ipola, Mayor.—José Espoleta, Mayor.—Ante mi: Julio B. Martínez, Teniente 1.°, Secretario.

Liquidación del tiempo de prisión preventiva que por sentencia corresponde abonar al procesado soldado voluntario Julio V. Irusta, del I/R. 13.

Fué constituído en prisión preventiva, según consta á fojas del proceso: el 27 de Mayo de 1911.—Se dictó sentencia el 22 de Julio de 1911.—Tiempo que permaneció en prisión preventiva 1 mes 26 días.—Tiempo á que ha sido condenado 6 meses.—Tiempo que se le abona por sentencia 1 mes 26 días.—Tiempo que le queda á cumplir desde la fecha 4 meses 4 días.—Córdoba, Julio 22 de 1911.—Julio B. Martínez, Teniente 1°, Secretario.—Vo Bo. M. Grigera, Coronel.—Es copia del original que obra á fojas 78 á 82 de los autos.—Córdoba, Julio veinticuatro de mil novecientos once.—Julio B. Martínez, Teniente 1°, Secretario.

Capital Federal, Julio 31 de 1911.—Vista la precedente sentencia dictada por el Consejo de Guerra Permanente para Clases y Tropas del Ejército que actúa en la ciudad de Córdoba en la causa seguida al soldado Julio V. Irusta, perteneciente al I/R. 13,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo único.—Cúmplase, publíquese en el BOLETÍN MILITAR, tómese nota y agréguese al sumario correspondiente.—SAENZ PEÑA.—G. VÉLEZ.

Capital Federal, Julio 31 de 1911.—De acuerdo con la precedente sentencia dictada por el Consejo de Guerra Permanente para Clases y Tropas del Ejército y liquidación de prisión hecha por el mismo Tribunal, el soldado Julio V. Irusta, cumplirá la pena que le ha sido impuesta en la Compañía de Disciplina y será puesto en libertad el 22 de Noviembre de 1911, debiendo volver al servicio hasta el 8 de Septiembre de 1912.

La Intendencia General de Guerra, devolverá á Tesorería General de la Nación los sueldos que le hayan sido retenidos al procesado.—VÉLEZ.

Día 15 de Agosto de 1911.

SIN NOVEDAD.

Lo que se comunica al Ejército de orden de S. E. el Señor Ministro de Guerra.

LORENZO BRAVO.
Coronel
Jefe del Gabinete Militar.

AVISOS

AVISOS SOBRE EL BOLETIN OFICIAL

El BOLETÍN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envia directamente por correo á cualquier punto de la República ó del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral ó anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números suelto y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	»	0.20
Número atrasado de más de un mes	»	0.50
Semestre	»	6.00
Año	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará treinta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen á un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La Publicación de los Balances de las sociedades Anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la [illegible]

(DECRETO DE 27 FEBRERO DE 1909).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página del Boletín, $ 3 m/n; ídem, ídem, que ocupe mas de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n; ídem, ídem, desde media página hasta una 1), $ 8 m/n; ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir á la dirección del BOLETÍN OFICIAL para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc. que requieran publicidad. (Acuerdo de 28 de Mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISO

Se avisa al público que en la Administración de los Boletines (Casa de Gobierno) se vende el Digesto de la Inspección General de Justicia á razón de cuatro pesos moneda nacional cada ejemplar.

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

Se avisa al público que ha comenzado la publicación de esta obra.—Las subscripciones se reciben en la Inspección General de Justicia, Viamonte 699. La publicación comprende los fallos de la Corte Suprema de todas las Cámaras Federales de la Nación y en las Cámaras Ordinarias de la Capital. Precio $ 3.50 por entrega mensual.

Mercados Generales de Haciendas de la Provincia de Buenos Aires

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 16 de los Estatutos, convócase á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Lunes 27 de Noviembre á las 4,30 p. m., en el local del Directorio, San Martín 159 y en la que deberá tratarse la siguiente

Orden del día:

1° Lectura de la Memoria Administrativa y aprobación del Balance General al 31 de Octubre de 1911.

2° Nombramiento de Síndico y suplente por un año, en reemplazo de los Sres. Carlos de Alzaga y César C. Corti.

3° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con los Sres. Presidente y Secretario subscriban el acta de la Asamblea.—Buenos Aires, Noviembre de 1911.—El Gerente.

13 Noviembre.—N° 727-v-27 noviembre.

Compañía Nacional de Caseína

Asamblea General Ordinaria

Convocatoria

Por disposición del Directorio de esta Sociedad, se hace saber á los señores Accionistas, que el día 23 de Noviembre de 1911 á las 4 de la tarde, tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria, de acuerdo con lo dispuesto por el Código de Comercio y el Art. 31 de los Estatutos, en el local de esta Sociedad, Suárez N° 1561, para tratar la siguiente

Orden del día:

1° Deliberación sobre la Memoria, Balance General y distribución de utilidades y su aprobación.

2° Elección de 3 Titulares por 3 años.

3° Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.

4° Lectura y aprobación del acta correspondiente á la presente Asamblea, ó en su defecto designará la Asamblea una Comisión de dos Accionistas presentes, para que éstos en unión del Presidente, Director Gerente y el señor Inspector de Justicia que asista al acto, la lean, aprueben y subscriban al terminarse de labrar.

Los señores Accionistas deberán presentar cinco días antes de la Asamblea, sus acciones en la Gerencia, calle Suárez 1561, para obtener el boleto de entrada, de acuerdo con el Art. 36 de los Estatutos.—El Secretario.

9 Noviembre.—N° 708-v-23 noviembre.

Sociedad Anónima

"BALNEARIO PUNTA DEL ESTE"

CANGALLO 301

Autorizada por Decreto de fecha 25 de Abril de 1907

Capital Autorizado... $ o/s. 400.000.00
» Realizado.... » » 200.000.00
» Suscripto..... » » 182.573.79

Balance Mensual cerrado al 31 de Octubre de 1911

ACTIVO	$ o/s
Acciones y Accionistas.........	217426 21
Terrenos....................	80973 38
Caja........................	433 45
Biarritz Hotel (su edificio)......	144909 30
Máquinas y Maquinarias........	20631 44
Edificio de Máquinas...........	5000 30
Lencería....................	8180 —
Pabellón de Madera...........	2882 82
Mueblaje en General..........	33329 53
Molino, Tanque y Aguas Corrientes	6327 25
Chalet en Construcción.....	6162 02
Rodados....................	893 98
Varios Deudores..............	18424 05
Cuentas de orden.............	33663 29
	579237 02

PASIVO	$ o/s
Capital......................	400000 —
Obligaciones á Pagar..........	19167 04
Administración Punta del Este..	13042 35
Cédulas serie G..............	35756 56
Fondo de Reserva.............	3140 40
Debentures 8 % de interés anual.	82500 —
Varios acreedores............	23515 82
Cuentas Ganancias, saldo......	2114 85
	579237 02

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1911.

Guillermo J. Núñez, presidente.—C. Guani, gerente.—Vº Bº: Juan Goffre, síndico.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908.—*Pedro L. A. Manguero*, Inspector General.

N. 808-v-22 noviembre.

Sociedad Anónima

BALNEARIO PUNTA DEL ESTE

Cangallo 301

Autorizado por Decreto fecha 25 de Abril 1907

Capital autorizado...... o/s $ 400000 —
» subscripto...... » » 200000 —
» realizado....... » » 182573 79

Balance mensual al 30 de Septiembre 1911.

ACTIVO	$ o/s
Acciones y accionistas..........	217426 21
Terrenos.....................	80973 38
Caja.........................	428 22
Biarritz Hotel, su edificio.......	144896 77
Máquinas y maquinarias........	20631 44
Edificio de máquinas...........	5000 30
Lencería.....................	8180 —
Pabellón de madera...........	2882 82
Mueblaje en general...........	33329 53
Molino, Tanque y Aguas Corrientes	6327 25
Chalet en construcción.........	6116 46
Rodados.....................	893 98
Varios deudores..............	22654 07
Cuentas de orden.............	31162 44
	580902 87

PASIVO	$ o/s
Capital......................	400000 —
Obligaciones á pagar..........	10211 60
Administración Punta del Este..	24007 21
Cédulas serie G...............	35756 56
Fondo de reserva.............	3140 40
Debentures..................	82500 —
Varios acreedores............	23172 25
Ganancias, saldo de esta cuenta.	2114 85
	580902 87

Buenos Aires, 3 de Noviembre de 1911.

G. J. Núnez, Presidente.—C. Guani, Gerente.—J. Goffre, Síndico.

Buenos Aires, 18 de Noviembre de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 807-v-22 noviembre.

SOCIEDAD ANONIMA

«BALNEARIO PUNTA DEL ESTE»

CANGALLO 301

Autorizada por Decreto fecha 25 de Abril de 1907

Capital autorizado... $ o/s 400.000.00
» suscripto.... » » 200.000.00
» realizado.... » » 182.573.79

Balance Mensual al 31 de Agosto de 1911

ACTIVO	$ o/s
Acciones y Accionistas.........	217426 21
Terrenos.....................	80973 38
Caja.....................	463 58
Biarritz Hotel, edificio..........	144896 77
Máquinas y Maquinarias........	20631 44
Edificio de Máquinas..........	5000 30
Lencería.....................	8180 —
Pabellón de Madera...........	2882 82
Muebles en General...........	33329 53
Molino, tanque y aguas corrientes	6327 25
Chalet en Construcción.........	3650 86
Rodados y Animales...........	893 98
Varios Deudores..............	24056 95
Cuentas de orden.............	26850 21
	575563 28

PASIVO	$ o/s
Capital......................	400000 —
Obligaciones á Pagar..........	11067 24
Administración Punta del Este..	23229 53
Cédulas serie G..............	35756 56
Fondo de Reserva.............	3140 40
Debentures (8 % interés anual).	82500 —
Varios Acreedores............	17630 22
Cuenta de orden..............	124 48
Ganancias....................	2114 85
	575563 28

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1911.

Guillermo I. Núñez, presidente. — C. Guani, gerente.—Juan Goffre, síndico

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 809-v-22 noviembre.

«CAJA DE CRÉDITO HIPOTECARIO»

Sociedad Anónima

Cangallo Nº 667—Buenos Aires

Autorizada por Decreto del P. E. Nacional de 2 de Junio del año 1910.

Capital autorizado. $ 5.000.000 o/s
» subscripto.. » 1.250.000 o/s
» realizado... » 125.000 o/s

Balance mensual de saldos al día 31 de Octubre del año 1911.

DEBE	$ o/s	$ m/n
Caja y Bancos.....		354876 71
Préstamos Hipotec.	4884800 —	
Varios Deudores...		225467 69
Conversión........		151281 31
	4884800 —	731625 71

HABER	$ o/s	$ m/n
Capital..........	125000 —	
Intereses Hipotec..	355857 92	
Varios Acreedores..	4337377 96	731625 71
Conversión........	66564 12	
	4884800 —	731625 71

H. Beccar Varela, Inspector del P. E. — Cº Sepp, vicepresidente.—

Buenos Aires, 18 de Noviembre de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 811-v-22 noviembre.

Ingenio La Mendieta

Sociedad Anónima

2ª Convocatoria

De acuerdo con los Arts. 22 y 26 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca á los señores accionistas para la Asamblea Extraordinaria que se verificará el 30 de Noviembre de 1911, á la 1,30 p. m. en la Secretaría de la Sociedad, calle Rivadavia 559.

Orden del día:

1º Aumento de Capital.

2º Modificación de los Arts. 5, 12 y 13 de los Estatutos.

Se previene á los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación á la fecha indicada para la Asamblea.—Por el Directorio; el Secretario. 17 Noviembre—Nº 772-v-30 noviembre

---

Asociación Argentina contra la Trata de Blancas

119—Rodríguez Peña—119

Se cita á los socios de la Asociación Nacional Argentina á la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 28 de Noviembre á las 8,30 de la noche, en la calle de Perú Nº 352

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria y Balances del ejercicio fenecido el 20 de Octubre ppdo.

2º Reforma del Art. 8º de los Estatutos.

3º Elección de nueve directores y cinco suplentes.

De acuerdo con los Estatutos, la Asamblea se celebrará y sus resoluciones serán válidas cualquiera que sea el número de socios presentes.—El Secretario.

15 Noviembre. Nº 762-v-25 noviembre.

CARLOS CASADO, Limitada, COMPAÑIA DE TIERRAS.

Domiciliada en Buenos Aires, Calle 25 de Mayo Nº 158

AUAORIZADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO NACIONAL DE FECHA 18 DE JULIO DE 1910

BALANCE GENERAL (2º EJERCICIO) DESDE EL 1º DE AGOSTO DE 1910 AL 31 DE JULIO DE 1911

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria del 3 de Noviembre de 1911

DEBE		$ o/s	$ F Paraguayos
Caja:—Existencia según arqueo..........		1002 40	
Banco Francés del Río de la Plata:			
Saldo á n/f. en la c/c. con este Establecimiento........................		7[illegible]13 82	
Banco Británico de la América del Sud:			
Saldo á n/f. en la c/c. con el mismo...		150[illegible]8 —	
Banco Español del Río de la Plata:			
Saldo á n/f. en la cuenta corriente.....		195 71	
Banco Español del Río de la Plata Cuenta á plazo fijo:			
Saldo á n/f. en la c/ á premio..........		75907 26	
Banco Francés del Río de la Plata Cuenta á plazo fijo:			
Saldo á n/f. en la cuenta á premio con el mismo........................		4506 50	
Acciones depositadas del Directorio:			
Valor nominal de 3000......		15000 —	
Banco de la República—Asunción:			
Saldo á n/f. en la cuenta corriente.....		4941 17	
Acciones en Cartera:			
Valor nominal en 86200..............		431000 —	
Campos en el Chaco Paraguayo:			
Valor de compra de 1640 leguas cuadradas........................		4[illegible]2000 —	
Cuentas Personales:			
Saldo á n/f. en varias cuentas.........		29[illegible]43 10	4939 86
Muebles y Útiles:			
Valor de los existentes...............		2463 62	
Embarcaciones en Construcción:			
Importe de nuestras entregas á cuenta de un vapor y una chata en construcción.........................		25469 38	
Barrio «La Plata» Rosario:			
Valor de costo y otros gastos de varios terrenos en la Avenida La Plata entre Virasoro y América y Avenida La Plata y Boulevard Seguí............		24[illegible]99 96	
Terrenos en la Provincia de Santa Fe:			
Por los existentes en varios pueblos..		5[illegible]364 41	
Agencia de Rosario:			
Saldo á n/f en esta cuenta según justificación........................ ..		86417 90	
Edificios, Maquinaria y Flotilla:			
Fábrica, Casa Administración, Casa Gerente, Fábrica, remolcador, chata, etc.		65[illegible]32 08	
Rodados:			
170 carros, 25 ejes nuevos y 50 llantas		10390 95	
Ferrocarril:—34 kilómetros de vía, material rodante y varios útiles............		62466 18	
Explotación Fábrica:			
1.452.650 kilógs. de extracto de quebracho..	$ o/s 75082 50		
14.538 bolsas vacías....	» » 2750 —		
Saldo de adelantos al personal...............	» » 2598 38		
Valor de los repuestos de máquinas.........	» » 23419 25	103850 13	
Almacén:—Existencias en mercaderías....		13553 16	
Haciendas:—Valor de 2.246 animales.....		31[illegible]05 45	
Obrajes:—Por las siguientes existencias: 10000 toneladas de quebracho en planchada y vía.......	$ o/s 60663 27		
Efectivo en Caja........	» 1547 71		
En Mercaderías.........	» 2426 52		
Saldo deudor del personal	» 17685 68	82323 18	
Carnicería:—Valor de las existencias... ..		721 14	
Botica:			
Existencia en medicamentos y muebles.			3000 —
Caja de Puerto Casado:			
Existencia en efectivo.................			53076 73
Varios Deudores y Acreedores de P. Casado:			
Saldos á n/f. en varias cuentas........		2767 77	82819 28
Conversiones:			
Saldo de valores en moneda paraguaya.			122254 53
		1743513 27	266090 40

HABER		$ o/s	$ F Paraguayos
Capital:			
Realizado...........	$ o/s 1069000 —		
Acciones en Cartera..	» 431000 —	1500000 —	
Depósito de Acciones del Directorio:			
Valor nominal de 3000 acciones........		15000 —	
Fondo de Reserva:			
Saldo de esta cuenta.................		4656 50	
Cuentas Personales:			
Por los saldos acreedores de varias cuentas..............................		983 57	
Banco de la República—Asunción:			
Saldo acreedor de esta cuenta.........			264636 49
Cuotas á cobrar por ventas de Terrenos:			
Saldo de esta cuenta.................		34607 19	
Almacén:			
Saldo á favor del personal...........		2008 62	
Botica:			
Saldo á favor del personal.			1057 41
Varios Deudores y Acreedores de Puerto Casado:			
Por el saldo á favor de J. A Eguiazu..			396 50
Conversiones:			
Metalización del saldo de $ F. 122 254.53 al cambio del 1225 %..............		9979 96	
Ganancias y Pérdidas:			
Saldo del ejercicio anterior..............	$ o/s 86263 69		
Beneficio obtenido en el segundo ejercicio....	» 90103 74	176367 43	
		1743513 27	266090 40

F. Casado, presidente.—Pedro F. de Corral, director-gerente.—M. B. Goñi, secretario.—César A. Campe, síndico.

DEMOSTRACIÓN DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS SEGUNDO EJERCICIO

Aprobada sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 3 de Noviembre de 1911.

DEBE	oro sellado	HABER	oro sellado
Gastos Generales:		Saldo del Ejercicio anterior	86263 69
Por el saldo de esta cuenta	14525 69	Almacén:	
Comisiones:		Por saldo de esta cuenta	23434 85
Por saldo de esta cuenta	119 31	Haciendas:	
Contribuciones y Patentes:		Por saldo de esta cuenta	815 49
Por saldo de esta cuenta	4357 74	Obrajes:	
Intereses y Descuentos:		Por saldo de esta cuenta	3127 06
Por saldo de esta cuenta	460 42	Carnicería:	
Gastos de Constitución:		Por saldo de esta cuenta	814 38
Por saldo de esta cuenta	2296 90	Ventas de Extracto:	
Explotación Fábrica:		Por saldo de esta cuenta	236491 38
Importe bruto de lo gastado en nuestra producción anual	190231 29	Ventas de Terrenos:	
Botica:		Total del abono hecho á esta cuenta por Ventas de Terrenos en la Provincia de San Fe, durante el presente ejercicio $ o/s 69516 38	
Por saldo de esta cuenta	1320 50	Menos el importe de las cuotas pendientes de cobro » » 34607 19	34909 19
Muebles y Útiles:			
Por el 10 % de amortización s/ $ o/s 2.737,36	273 74		
	213585 39		
Saldo para Nivelar	176367 43	Agio:—Por saldo de esta cuenta	4096 98
	389953 02		389953 02

P. Casado, presidente.—Pedro P. de Corral, director-gerente.—M. B. Goñi, secretario.—César A. Campo, síndico.

Buenos Aires, 15 de Noviembre de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General. N. 796-v-23 noviembre.

BANCO INDUSTRIAL ARGENTINO

128—San Martín—128

Sociedad Anónima autorizada por decreto de 21 de Noviembre de 1905

Reformados sus Estatutos en 23 de Abril de 1907

Balance trimestral al 30 de Septiembre de 1911

ACTIVO	o/s	$ m/n
Caja—Existencia en efectivo	3956 95	167230 28
Acciones 1a Serie		1000000 —
» Suscriptas		837900 —
Cuentas Corrientes—Deudores		120627 81
Valores Descontados		600337 87
Créditos Hipotecarios		43216 —
Muebles, Utiles é Instalación		33040 76
Metalización y diversos	188 48	123649 87
	4145.43	2926002 59

PASIVO	o/s	$ m/n
Capital Autorizado		1000000 —
» Subscripto		837900 —
» Realizado		733010 —
Depósitos en Cuenta Corriente	5 68	211259 86
Depósitos á Plazo fijo C/Libreta	555 65	22688 63
Depósitos en Caja Ahorros		17832 26
Metalización y Diversos	3584 10	100345 01
Fondo de Reserva		1730 65
» » Previsión		1236 18
	4145 43	2926002 59

Luis I. Goenaga, Presidente.—Tomás M. Pearson, Tesorero.—Mariano Goenaga, Gerente.—Timoteo R. Otamendi, Contador.—Vº Bº Celestino Delucchi, Síndico.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, hijo, Inspector General. N. 802-v-23 noviembre.

ROYAL NATIONAL

Compañía Argentina de Seguros

Bartolomé Mitre 478

Estatutos Aprobados por el Superior Gobierno Nacional el 21 de Noviembre de 1905

Capital Autorizado $ m/n 2000000 en dos séries de $ m/n 1000000. — Capital Subscripto $ 1000000 (1a série).—Capital Integrado $ 299800 (1a série).

Balance de Saldos por el Trimestre que venció el 30 de Septiembre de 1911

ACTIVO		$ m/n
Accionistas 1a série:		
Suma no Integrada		700200 —
Acciones 2a série	1000000	
Menos Acciones Liberadas	50000	950000 —
Caja		158 65
Banco de la Nación Argentina:		
Cuenta Corriente		89565 84
Banco de Londres y Río de la Plata:		
Cuenta Corriente		57010 59
Depósito á Plazo Fijo		150000 —
Acciones en Garantía		16800 —
Mobiliario		770 98
Letras á Cobrar		54457 18
Agencias		21554 11
Deudores Varios		659 15
Gastos de Fundación		40000
		2081176 50

PASIVO	$ m/n
Capital Autorizado	2000000 —
Acreedores Varios	4459 56
Intereses y Descuentos	208 10
Garantía de los Directores:	
Acciones en Depósito	16800 —
Fondos de Reserva:	
Fondo General	20000 —
Fondo de Previsión	10000 —
Eventuales	8000 —
Cuentas varias	21708 84
	2081176 50

Buenos Aires, Octubre 25 de 1911.

F. M. Pasman, presidente. — Rob. Paton, director gerente. R. K. Mitchell, contador.—V. G. G. Scroggie, síndico.

Buenos Aires, Noviembre de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General. N. 791-v-23 noviembre.

Compañía Industrial de Electricidad del Río de La Plata

Se convoca á los Sres. Accionistas de esta Compañía á una Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 2 de Diciembre próximo en el local de la Compañía (Belgrano Nº 432), á las 4 p .m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Resolver sobre el asunto de la emisión de Obligaciones.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir á la reunión los que quieren concurrir, deberán depositar sus acciones en la Administración, tres días antes del designado para la Asamblea, recogiendo el boleto de entrada correspondiente, de acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos.—Buenos Aires, 16 de Noviembre de 1911.—El Directorio. 17 Noviembre. Nº773-v-2 diciembre.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

Bmé. Mitre 399 — Casa Matriz 7 Princes Street, Londres E. C.

Capital autorizado y subscripto............ £ 2.000.000
Capital integrado.......................... » 1.200.000
Fondo de Reserva.................. ..... » 1.300.000

Establecido en Buenos Aires, según Decreto del 22 de Diciembre de 1862.
Buenos Aires, Rosario, Mendoza, Bahía Blanca, Barracas, Concordia, Once, Boca, Tucumán, Paraná y Córdoba.

Balance General mensual de las Sucursales en la República Argentina, al 31 de Octubre 1911

ACTIVO	$ PAPEL (parcial)	$ ORO (parcial)	$ PAPEL	$ ORO
Caja:				
Existencia en efectivo..........	50.741.309 50	4.112.836 17		
Depósitos en otros Bancos........	3.181.157 67	41.691 68		
Bancos asociados al Clearing......	6.189.572 01	3.730.810 95	60112039 18	7885338 80
Préstamos..................			93798170 55	4482690 47
Valores á cobrar..................			11210886 91	4995570 34
Metalización..................				5607546 48
Diversas cuentas..................			1035971 78	587961 68
			166157068 42	23559107 77

PASIVO	$ PAPEL	$ ORO
Capital:		
Proporción que corresponde á las Sucursales en la República Argentina..................		4250000 —
Bancos asociados al Clearing, per contra..................	6189572 01	3730810 95
Depósitos..................	134557302 13	6584919 82
Varios clientes por Valores á Cobrar, per contra..................	11210886 91	4995570 34
Metalización..................	12744423 83	
Diversas cuentas..................	1454883 54	3997806 66
	166157068 42	23559107 77

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1911.

James Dey, Gerente.—W. C. Paterson, Jefe Contador.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 810-v-22 noviembre.

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA

BUENOS AIRES — RECONQUISTA 200

Fundado según Decreto del Superior Gobierno de fecha 1º de Septiembre de 1886.

Reformas por Decreto del 31 de Octubre de 1910.

Capital Autorizado $ 100.000.000 m/legal

Capital Subscripto $ 100.000.000. — Capital Realizado $ 80.776.300

BALANCE MENSUAL EL 31 DE OCTUBRE DE 1911.

ACTIVO	Moneda legal	Oro sellado
Accionistas	19223700 —	
Caja — Existencia en el País..................	40626310 34	2544633 72
» en los Bancos..................	1262002 03	878626 43
» en Viaje ó en el Extranjero..................		10310859 14
Descuentos y Adelantos en Cuentas Corrientes..................	260718744 24	6112328 34
Inmuebles..................	6284525 28	158177 71
Muebles y Utiles..................	1177825 50	14787 74
Metalización..................	24170026 08	
Diversos..................	3414686 91	521430 40
	356877820 38	20540843 48

PASIVO	Moneda legal	Oro sellado
Capital Subscripto..................	100000000 —	
Fondo de Reserva y Previsión..................	32918352 17	
Depósitos en Cuentas Corrientes..................	82732655 62	2578351 91
» de otros Bancos..................	852406 81	
» á Plazo Fijo y Caja de Acumulación..................	130979818 09	7027216 52
Metalización..................		10635525 11
Diversos..................	9394587 69	299749 94
	356877820 38	20540843 48

José Sola, Presidente.— Jorge A. Mitchell, Gerente — Alejandro López, Contador — Vº. Bº. Los Síndicos: Pedro Mª Moreno, Manuel B. Goñi.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 813-v-22 noviembre.

Sociedad Anónima

CRÉDITO FERROCARRILERO ARGENTINO

Calle Bartolomé Mitre Nº 531

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional del 10 de Abril de 1905

Capital autorizado. $ 2.500.000 oro
» suscripto... » 2.500.000 »
» realizado... » 912.500 »

Balance General é Inventario al 30 de Junio de 1911

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General del 31 de Octubre de 1911

ACTIVO	$ o/s
Accionistas: Cuotas impagas sobre acciones suscriptas.......	1587500 —
Ernesto Tornquist y Cía., Lda...	175779 33
Ferrocarril Central Norte o/ Baring Brothers & Co., Lted........	2317100 82
	4080380 15

PASIVO	$ o/s
Capital: 25.000 acciones de $ 100 oro cada una................	2500000 —
Baring Brothers & Co., Limited cuenta adelanto..............	1146600 —
Varios deudores y acreedores...	221444 67
Ganancias y pérdidas saldo.......... $ oro 78862.64	
Más saldo del ejercicio anterior.... » 130803.39	209656 03
Fondo de Reserva Legal........	2669 45
	4080380 15

Buenos Aires, 22 de Agosto de 1911.

J. Kade, presidente.—Theod. de Bary, vicepresidente. — C. A. Tornquist, director. — Vº Bº J. J. Romero, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS
Al 30 de Junio de 1911

Aprobada sin modificaciones por la Asamblea General del 31 de Octubre de 1911

DEBE	$ o/s
Gastos Generales, Patente etc...	1771 70
Saldo............ $ oro 78862.64	
Más saldo del ejercicio anterior... » 130803.39	209666 03
	211437 73

HABER	$ o/s
Saldo del ejercicio anterior.....	130803 39
Intereses y diferencias de cambios de saldo...............	80634 34
	211437 73

Buenos Aires, 22 de Agosto de 1911.

J. Kade, presidente.—Theod. de Bary, vicepresidente.—C. A. Tornquist, director. — Vº Bº J. J. Romero, síndico.

Buenos Aires 15 de Noviembre de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 814-v-24 noviembre.

Sociedad Anónima

"Casa Escasany"

Calle Perú esquina Rivadavia

Autorizada por decreto de 12 de Enero de 1909

Capital autorizado: $ 2.000.000. — Capital emitido, suscripto y realizado: $ 625.000, en 2 Series A y B.

Balance Trimestral al 31 de Octubre de 1911

ACTIVO	$ m/n
—	—
Mercaderías Generales	1940662 02
Sucursales	180872 44
Caja	5229 30
Mobiliario	157817 65
Acciones Teléfono	418 80
Avería Gruesa	284 10
Mejoras Propiedad	4147 72
Bancos	1288 50
Intereses Acciones Redimidas	6606 48
Avisos y Reclame	27610 67
Gastos Generales	60134 93
Deudores Varios	89558 80
	2474631 41

PASIVO	$ m/n
—	—
Capital	62500 —
Letras á Pagar	257595 85
Escasany Hnos	338745 35
Envíos Interior	31975 24
Fondo de Reserva	19314 51
Subsidios y Auxilios	8577 25
Fondo para Obras	7976 75
Fondo de Acumulación	465341 84
Intereses y Descuentos	1923 93
Marquillas y Bonos	160 57
Ganancias y Pérdidas	1681 97
Acreedores Varios	716338 15
	2474631 41

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1911.

Manuel Escasany, presidente.—Juan Bergadá, gerente.—Vicente Colominas, contador.—Feliciano Rivadavia, síndico.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908.—*Diego González*, Inspector General.

N. 784-v-22 noviembre.

La Península

Sociedad Anónima

Se convoca á una Asamblea General Ordinaria, á los Sres. Accionistas para el día 23 de Noviembre, á las 3 p. m., en el escritorio de la Compañía, Perú 569, con el objeto de

(a) Aprobar balance y memoria.
(b) Elegir dos directores por terminar el mandato de los actuales.
(c) Elegir síndico.
(d) Tomar en consideración una propuesta de compra de la estancia.

Se previene á los Sres. Accionistas que deseen asistir que de acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad hasta 5 días antes de la fecha fijada para la reunión recibiendo un recibo por las mismas que servirá de boleto de entrada.—El Secretario.

4 Noviembre. Nº 680-v-22 noviembre.

Sociedad Argentina de Edificación

Victoria 720

Se avisa á los señores Accionistas que el Directorio, en sesión de 7 de Noviembre del año en curso, autorizó la integración de certificados, desde el 10 al 20 inclusive de Diciembre próximo venidero, hasta las 4 de la tarde de dicho último día, en las Oficinas de esta Sociedad.—Buenos Aires, 9 Noviembre de 1911.—A. Costa Huguet, gerente.

13 Noviembre.—Nº 739-v-23 noviembre.

Importadora Productos Cinzano

Sociedad Anónima

Convocatoria de Asamblea Extraordinaria

Por resolución del Directorio, se citan á los señores Accionistas de esta Sociedad, á la Asamblea General Extraordinaria que se verificará en el local social, calle Lavalle Nº 944 (altos), el día 11 de Diciembre de 1911, á las 3 de la tarde, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Modificaciones de los Estatutos Sociales.

Para poder asistir á la Asamblea los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en el escritorio de la Sociedad, hasta 3 días antes de la fecha indicada para la Asamblea.

Los que deseen enterarse de las modificaciones que el Directorio propondrá á la Asamblea, pueden hacerlo en la Secretaría de la Sociedad.—El Directorio.

9 Noviembre.—Nº 718-v-11 diciembre.

Ferrocarril Rural y Puerto de Resistencia

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de Noviembre próximo, á las 2 p. m., en nuestro escritorio, calle Sarmiento 459 (2º piso), escritorio 11, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y del Balance.
2º Repartición de las utilidades.
3º Elección de un Director Suplente, en reemplazo del señor Juan Alejandro Drysdale, que renunció.
4º Elección del Síndico titular.

Se previene á los señores Accionistas, que de acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la caja de la Sociedad sus acciones, ó el equivalente recibo bancario por las mismas, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.—Noviembre de 1911.—El Directorio.

14 Noviembre.—Nº 746-v-28 noviembre.

Sociedad Argentina de Pavimentación

Por resolución del Directorio se convoca á una Asamblea Extraordinaria que deberá reunirse en el local de la Sociedad, Corrientes 645, el 29 de Noviembre á las 4 p. m. con el objeto de nombrar un Síndico en reemplazo de D. Juan José Bernet, fallecido.

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos los accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad dos días antes del fijado para la Asamblea.—El secretario.

10 Noviembre, Nº 724-v-29 noviembre.

La Selvática

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con lo que prescriben los Estatutos, el Directorio convoca á los señores Accionistas á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 30 de Noviembre de 1911, á las 4 de la tarde, en el local 25 de Mayo Nº 175, altos, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al 6º Ejercicio vencido el 31 de Agosto del corriente año.
2º Elección del Directorio por tres años.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.
4º Aprobación del Acta de esta Asamblea.

Para tomar parte en la Asamblea, los señores Accionistas deben depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, un día antes de la fecha señalada, ó treinta días antes, en la Banque Centrale Anversoise en Ambéres.—Buenos Aires, Octubre 25 de 1911.—El Secretario.

13 Noviembre.—Nº 734-v-29 noviembre.

La Argentina

Sociedad Anónima de Calefacción y Anexos

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 23 de los Estatutos, se llama á los señores accionistas á Asamblea General Ordinaria para el día 29 del corriente á las 9 a. m., en el local calle Lavalle 770, para considerar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 5º ejercicio económico de la Sociedad é informe del Síndico.
2º Resolverse sobre el destino que ha de darse á las utilidades del año, y que corresponden á los accionistas.
3º Elección del Síndico.
4º Aprobación del acta de esta Asamblea.—Buenos Aires, Noviembre 14 de 1911.—El Presidente.

Nº 752-v-29 noviembre.

Alianza Argentina

Sociedad Anónima

Asamblea General

Se convoca á los Sres. Accionista á la Asamblea General, que tendrá lugar el día 28 del corriente, á las 8,30 p. m., en el local social, Alsina 2028.

Orden del día:

Memoria y Balance.
Nombramiento de directores y síndico.—Buenos Aires, Noviembre 13 de 1911.—El Secretario.

15 Noviembre. Nº 759-v-28 noviembre.

Compañía de Electricidad de la Provincia de Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria

Se convoca á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 5 de Diciembre próximo á las 4 p. m., en el Salón alto de la Bolsa de Comercio, calle Rivadavia Nº 329, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance del 6º Ejercicio; distribución de utilidades; é informe del Directorio.
2º Elección de tres Directores, en reemplazo de los salientes.
3º Elección de Síndico y Titular Suplente.
4º Nombramiento de dos accionistas para aprobar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, los señores accionistas, deberán recabar en Secretaría, antes del día fijado para la Asamblea, la boleta de entrada, en la que se hará constar el número de votos á que tengan derecho.—El Secretario.

18 Noviembre.—Nº 780-v-5 diciembre.

Los Previsores

Sociedad Anónima Cooperativa Lda.

920—Alsina—920

Convocatoria

En cumplimiento del Art. 25 de los Estatutos y de acuerdo con las prescripciones del Código de Comercio y Decreto Reglamentario de la Inspección General de Justicia, el Directorio convoca á los accionistas de esta Sociedad á Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 6 de Diciembre próximo, á las 3 p. m., en el domicilio social (Alsina 920), para tratar y resolver la siguiente

Orden del día:

1º Dar cuenta sobre la marcha social.
2º Disolución anticipada ó liquidación de la Sociedad.
3º Caso negativo de la 2ª proposición, resolver sobre la marcha futura, ya sea fusionándose con otras sociedades ó determinando los medios para el ingreso de capital, modificando los Estatutos.

Se previene á los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones (ó en su defecto, el último recibo corriente de pago), en el local de la sociedad, por lo menos 3 días antes del fijado, para la Asamblea.—Buenos Aires, Noviembre 13 de 1911.—Por acuerdo del Directorio, El secretario.

15 Noviembre.—Nº 754-v-5 diciembre.

Centro de Exportadores y Barraqueros

Se cita á los señores socios del Centro de Exportadores y Barraqueros, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local del Centro, calle Bartolomé Mitre 467, el día martes 28 del corriente á las 4 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

Lectura de la Memoria anual y Balance.
Elección de nueva Comisión Directiva.

Se ruega á los señores socios concurrir á la primera citación, para evitar una segunda.—El Secretario.

14 Noviembre.—Nº 751-v-28 noviembre.

Gath y Chaves

Sociedad Anónima

Se convoca á los señores Accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que se verificará en nuestro «Anexo», Avenida de Mayo 589, el día 28 del corriente á las 8,30 pasado meridiano.

Orden del día:

1º Aprobación del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria del IV Ejercicio, del 1º Agosto 1910 al 31 Julio 1911.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de seis Directores Titulares y dos Suplentes.
4º Elección del Síndico Titular y Suplente.

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos Sociales, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea..—Buenos Aires, Noviembre 8 de 1911.—El Directorio.

8 Noviembre.—Nº 702-v-28 noviembre.

La Eléctrica del Norte

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con lo prescripto en el Art. 17 de los Estatutos, se convoca á los señores Accionistas, á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 2 de Diciembre á las 3 p. m., en el local de la Sociedad, calle Lavalle 472, con la siguiente

Orden del día

1º Aprobación de la Memoria y Balance, correspondiente al 4º ejercicio terminado el 30 de Septiembre ppdo.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de un Director Titular y 2 suplentes.
4º Elección de Síndico y Síndico suplente.

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos se previene á los señores Accionistas, que para poder asistir á la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Lavalle 472, á lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.—Buenos Aires, 10 de Noviembre de 1911.—El Secretario.

13 Noviembre.—Nº 735-v-1º diciembre.

Neuquen Proprietari Gold Mines

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 349 del Código de Comercio, se convoca á los señores Accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de Noviembre de 1911, á las 4 p. m., en la oficina de la sociedad, calle Venezuela 584.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance, correspondiente al quinto ejercicio.
2º Elección de Presidente, Tesorero y dos Vocales, en reemplazo de los señores L. A. Semino, Juan Mondelli, Juan Lavarello y José Pompozzi, Síndico y Suplente, por vencimiento de su mandato.

Se previene á los señores Accionistas, que de acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, para poder asistir á la Asamblea, deberán depositar las acciones en la Gerencia ó el recibo de depósito de algún Banco, con dos días de anticipación del fijado para la Asamblea.—El Secretario.

15 Noviembre.—Nº 755-v-30 noviembre.

Compañía Pastoril y Comercial Harteneck Limitada

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos, el Directorio de esta Sociedad convoca á los señores Accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día sábado 25 del corriente mes, á las 3 p. m. en el local de la Sociedad, calle Victoria 618, (altos), para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación del Balance y Memoria del año comercial, vencido el 30 de Junio ppdo.
2º Distribución de las utilidades.
3º Elección de dos Directores titulares, en reemplazo de los señores Edmundo Hermann y Juan Plate, por haber renunciado el primero y terminado el mandato el segundo. Los Directores salientes son reelegibles.
4º Elección del Síndico y Suplente.
5º Aprobación del acta de la Asamblea General y nombramiento de tres Accionistas de los presentes para firmarla, junto con el Inspector de las Sociedades Anónimas.

Se previene á los señores Accionistas que de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad ó en algún banco, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión de la Asamblea.—Buenos Aires, Noviembre 6 de 1911. —El Secretario.

7 Noviembre.—Nº 696-v-24 noviembre.

Peletería Argentina

Sociedad Anónima

Convocatoria

Por resolución del Consejo de Administración, se convoca á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 28 de Noviembre á las 5 p. m., en el local social, Victoria 3649, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance y distribución de utilidades.
2º Elección de cuatro Consejeros titulares y dos suplentes, en reemplazo de los Sres. Juan Drago, Juan A. Farini, Félix Oscamou, Félix Verazzi y Horacio Taddeo, que terminan su mandato, y del Sr. Federico Bunge, que presentó su renuncia.
3º Elección de Síndico titular y suplente.
4º Designación de tres accionistas encargados de hacer el escrutinio de las elecciones y redacción y firma del acta de esta Asamblea, de acuerdo al Art. 39 de los Estatutos.

Se recuerda á los señores accionistas, que no pudieran asistir personalmente, que el Art. 29 de los Estatutos los autoriza para hacerse representar por poder ó carta poder en la Asamblea.—Buenos Aires, Noviembre de 1911.—El secretario.

13 Noviembre.—Nº 731-v-28 noviembre.

Banco Francés del Río de la Plata

Se avisa á los Sres. Accionistas, que de acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos de este Banco, el Directorio ha resuelto fijar el 28 de Diciembre de 1911, como último día para el pago de la tercera cuota de 10 por ciento, sobre las acciones serie G.—El Gerente.

30 Septiembre Nº 356-v-28 Diciembre.

Hermandad de Dolores y Animas de la Catedral

En cumplimiento del Art. 44 de nuestros Estatutos, la Junta Directiva, convoca á los señores hermanos á la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el Viernes 1 del próximo mes de Diciembre á las seis p. m., en la Sala de nuestra Hermandad en la Catedral, con el objeto de proceder á la renovación de la Junta en el nuevo ejercicio. —Buenos Aires, Noviembre 21 de 1911.—El secretario.

21 Noviembre.—Nº 788-v-23 noviembre.

Asociación Obrera de Socorros Mutuos

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos, 46 y 51 del Reglamento, se llama á los socios de la asociación obrera de Socorros Mutuos á Asamblea General Extraordinaria, para los días 27 y 28 del corriente á las 8,30 p. m., en Méjico 2070, para tratar del nuevo proyecto de estatutos y reglamentos reformados, presentados por la comisión directiva.—El gerente.

21 Noviembre.—Nº 793-v-23 noviembre.

Banco Comercial Argentino

300—Bartolomé Mitre—300

De acuerdo con el Art. 347 del Cód. de Comercio y 23 de los Estatutos, se convoca á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Diciembre de 1911, á las 4 p. m., en el local del Banco, Bartolomé Mitre 300, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura del acta anterior.
2º Lectura de la Memoria.

3º Distribución de utilidades.
4º Integración del directorio.
5º Nombramiento del Síndico titular y suplente.—El secretario.
21 Noviembre.—Nº 797-v-16 diciembre.

South American Tour
Sociedad Anónima

Se convoca á los señores Accionistas á la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 9 de Diciembre de 1911, á las 4 p. m., en el local calle Lavalle 472 (1er. piso), Buenos Aires.

Orden del día:

1º Dar cuenta de la modificación introducida por la Inspección de Justicia, en las reformas de los Estatutos, aprobados por la última asamblea.
2º Nombramiento de Directores y Síndicos.

Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, calle Lavalle 472 (1er. piso), con anticipación mínima de 2 días al señalado para la Asamblea, Art. 25 de los Estatutos.—El Presidente.
21 Noviembre.—Nº 800-v-7 diciembre.

Estancias Cochiquingan Limitada
Sociedad Anónima
Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado el número suficiente de acciones para la Asamblea de Accionistas que debía celebrarse el Viernes 17 del actual, se convoca por resolución del Directorio, á los Sres. Accionistas á Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día Viernes 1º de Diciembre á las 3 p. m., en las oficinas de los Sres. F. D. Robertson & Cía., calle Bartolomé Mitre 427, con la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria del Directorio Balance General é informe del Síndico.
2º Elección de Síndico y Síndico Suplente
3º Todo otro asunto que sea presentado de acuerdo con el Art. 14 de los Estatutos.

Nota: De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, la Asamblea se considera legalmente ocnstituída con los Accionistas que concurran, cualquiera que sea su número.

Otra: De acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos, se recuerda á los Sres. Accionistas que para poder asistir á la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de los Sres. F. D. Robertson & Cía., calle Bartolomé Mitre 427, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea.—Buenos Aires, 18 de Noviembre de 1911.—A. E. Robertson, vicepresidente.
21 Noviembre. Nº 805-v-29 noviembre.

Banco El Hogar Propio
Sociedad Cooperativa Limitada

Por disposición del Directorio y de conformidad con el Art. 26 de los Estatutos y 351 del Código de Comercio, se convoca por primera vez á los señores Accionistas á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Diciembre próximó, á las 8 p. m., en las oficinas del Banco, Perú 374 para tratar la siguiente

Orden del día

1º Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al primer ejercicio terminado el 30 de Septiembre 1911.
2º Elección de tres Directores titulares, tres Directores suplentes, un Síndico titular y dos Síndicos suplentes.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene á los señores Accionistas que de acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, podrá votar todo asociado que no sea deudor moroso del Banco y que haya pagado por lo menos cuatro cuotas de acciones preferidas ó treinta cuotas de las acciones ordinarias clase A, siempre que los accionistas tengan respectivamente la calidad de tales cuatro meses por las preferidas y un año por las ordinarias, antes de la Asamblea.—El Secretario.
21 Noviembre. Nº 806-v-5 diciembre.

Coliseo Argentino
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar el 9 de Diciembre próximo, á las 4,30 p. m., en el local de la Sociedad, calle Lavalle Nº. 472

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 1910-1911.
2º Integración del Directorio.
3º Elección del Síndico y Síndico suplente.

Se previene á los señores accionistas que, para obtener boleto de entrada á la Asamblea, deberá depositar sus acciones en el local de la Sociedad, calle Lavalle 472, por lo menos 10 días antes del fijado para la misma.—Buenos Aires, Noviembre 21 de 1911.—El secretario.
22 Noviembre.—Nº 812-v-9 diciembre.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Dirección General de Correos y Telégrafos

Oficina Interventora de Compras

Llámase á licitación pública, durante treinta, días, para la provisión de formularios, libros, útiles y materiales, durante el primer semestre del año 1912. Por el pliego de condiciones, muestras y demás datos, ocurrir á la Oficina Interventora de Compras, calle Victoria esquina Balcarce (antigua Aduana), en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el 11 de Diciembre próximo, á la una de la tarde.—Buenos Aires, Noviembre 11 de 1911.—El Jefe.
v-11 diciembre.

Llámase á propuesta durante treinta días para efectuar el servicio de transporte de correspondencia entre Camilo Aldao y Corral de Bustos.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir á la Secretaría General, ó á la Oficina de Correos de Rosario.—Buenos Aires, Octubre 24 de 1911.—Salvador L. Carbó.
v-22 noviembre.

Llámase á propuesta durante treinta días, para efectuar el servicio de transporte de correspondencia entre la Oficina de Gualeguaychú, y Estación Ferroviaria y Puerto Local.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir á la Secretaría General datos, ocurrir á la Secretaría General, ó á la Oficina de Correos de Uruguay.—Buenos Aires, Octubre .... de 1911.
v-24 noviembre.

Aviso de licitación

Llámase á propuesta durante treinta días para efectuar el servicio de transporte de correspondencia entre El Tío y Villa Concepción.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir á la Secretaría General, ó á la Oficina de Correos de Córdoba.—Buenos Aires, Octubre 16 de 1911.—Salvador S. Carbó.
v-24 noviembre.

Intendencia Municipal de la Capital

Subintendencia del Belgrano

Cítase al propietario del inmueble ubicado en la calle Muñecas esquina Thames frente al N. E. para que en el término de cinco días comparezca á Mesa de Entradas de esta Subintendencia, á efectos de notificarle las obligaciones que con respecto á dicho inmueble le imponen las Ordenanzas en vigencia; haciéndole presente que de no comparecer, se hará pasible del procedimiento que las mismas determinan.—Buenos Aires, Noviembre 20 de 1911.—Joaquín Sánchez Subintendente.
v-22 noviembre

Subintendencia del Belgrano

Cítase al propietario del inmueble ubicado en la calle Muñecas entre los Nos. 2357 y 2325 frente para que en el término de cinco días comparezca á Mesa de Entradas de esta Subintendencia, á efectos de notificarle las obligaciones que con respecto á dicho inmueble le imponen las Ordenanzas en vigencia; haciéndole presente que de no comparecer se hará pasible del procedimiento que las mismas determinan.—Buenos Aires, Noviembre 20 de 1911.—Joaquín Sánchez, Subintendente.
v-22 noviembre.

Subintendencia del Belgrano

Cítase al propietario del inmueble ubicado en la calle Bella Vista esquina Chorroarín frente N. E. para que en el término de cinco días comparezca á Mesa de Entradas de esta Subintendencia, á efectos de notificarle las obligaciones que con respecto á dicho inmueble le imponen las Ordenanzas en vigencia; haciéndole presente que de no comparecer, se hará pasible del procedimiento que las mismas determinan.—Buenos Aires, Noviembre 20 de 1911.—Joaquín Sánchez, Subintendente.
v-22 noviembre

Subintendencia del Belgrano

Cítase al propietario del inmueble ubicado en la calle Av. San Martín esquina Cuenca frente N. O. para que en el término de cinco días comparezca á Mesa de Entradas de esta Subintendencia, á efectos de notificarle las obligaciones que con respecto á dicho inmueble le imponen las Ordenanzas en vigencia; haciéndole presente que de no comparecer, se hará pasible del procedimiento que las mismas determinan.—Buenos Aires, Noviembre 20 de 1911.—Joaquín Sánchez, Subintendente.
v-22 noviembre

LICITACIONES

Llámase á licitación para la provisión de artículos de almacén y de mesa especiales, con destino á los hospitales, casas de socorro, Asilo Nocturno y demás dependencias Municipales, durante el primer semestre de 1912.—Tendrá lugar el día 1º de Diciembre próximo á la 1 p. m.—Pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Noviembre 22, de 1911.
v-1º diciembre.

Llámase á licitación para la provisión de Combustibles con destino á la Dirección de Alumbrado y demás dependencias municipales, durante el primer semestre de 1912. Tendrá lugar el día 1º de Diciembre próximo á la 1,30 p. m. Pliego de condi-

ciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Noviembre 22 de 1911.
v-1º diciembre

Llámase á licitación para la provisión de leche y manteca, con destino á los hospitales, asilo nocturno, y casas de socorros municipales, durante el primer semestre de 1912. Tendrá lugar el día 30 del corriente, á la 1 p. m. Pliego de condiciones, en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Noviembre 21 de 1911.
v-30 noviembre.

Llámase á licitación para la provisión de carne vacuna, ovina y patitas de cordero, con destino á los hospitales y casas de socorros municipales, durante el primer semestre del año 1912. Tendrá lugar el día 30 del corriente, á la 1 1/2 pasado meridiano. Pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Noviembre 21 de 1911.
v-30 noviembre.

Licitación para la construcción del adoquinado de la calle Estados de Gutemberg Vértiz.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 28 de Noviembre á la 1 p. m.—Buenos Aires, 20 de Noviembre de 1911.—El secretario.
v-28 noviembre.

Licitación para la construcción del adoquinado de la calle Malvinas de Lobos á Campana.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 28 del corriente á la 1,30 p. m.—Buenos Aires, 20 de Noviembre de 1911.—El Secretario.
v-28 noviembre.

Licitación para la enajenación de 100.000 kilogramos de hierro viejo existente en los talleres de Calzadas Vértiz y Dorrego.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase a licitación para el día 29 del corriente á las 2 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 20 de 1911.—El secretario.
v-29 noviembre.

Licitación para la construcción del adoquinado de las calles Oruro de C. Calvo á Garay; 24 de Noviembre de Cochabamba á Constitución é Isabel la Católica de Brandzen á Pinzón.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase a licitación para el día 29 del corriente á la 1,30 p. m.—Buenos Aires, 20 de Noviembre de 1911.—El secretario.
v-29 noviembre.

Licitación para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal, en la calle Universidad de Brándzen á Suárez.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 28 del corriente á las 2 p. m.—Buenos Aires, 20 de Noviembre de 1911.—El secretario.
v-28 noviembre.

Licitación para la provisión de bancos de listones y de doble asiento.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 29 del corriente á la 1 p. m.—Buenos Aires, 20 de Noviembre de 1911.—El secretario.
v-29 noviembre.

Llámase á licitación para el día 27 del corriente á las 1 p .m., para la provisión de chapas de patentes para rodados para el año 1912, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en la Subsecretaría de Hacienda.—Noviembre 20 de 1911.—El secretario.
v-27 noviembre.

De acuerdo con las bases que pueden consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á un concurso de planos para la construcción de un edificio destinado á mercado casas de comercio y oficinas, en el terreno situado en las calles: C. Pellegrini, Carabelas, Cangallo y Sarmiento, hasta el día 28 de Febrero de 1912, á las 5 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1911.—El secretario.

Llámase á licitación para enagenar el estiercol de los corralones de las Secciones Norte y anexos Sur, y anexos de la Sección Transportes, Flores, Belgrano y Talleres de Niveles y Calzadas, y el que levantan en la vía pública los carros del servicio municipal, durante el transcurso del año 1912. Tendrá lugar el día 27 del corrienre, á la 1,30 p. m. Pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1911.
v-27 noviembre.

Llámase á licitación para la provisión de artículos de escobería, con destino á las reparticiones municipales, durante el primer semestre del año 1912. Tendrá lugar el día 27 del corriente á la 1 pasado meridiano. Pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1911.—El Secretario.
v-27 noviembre.

Llámase á licitación para la provisión de hierros y aceros con destino á las reparticiones municipales, durante el primer semestre de 1912. Tendrá lugar el día 25 del corriente á la 1 1/2 p. m. Pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Noviembre 16 de 1911.
v-25 noviembre.

Llámase á licitación para la provisión de artículos de ferretería y pinturería, con destino á las reparticiones municipales durante el primer semestre del año 1912. Tendrá lugar el día 25 del corriente á la 1 p. m. Pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Noviembre 16 de 1911.
v-25 noviembre.

Llámase á licitación para la provisión de maderas duras, pinos americanos, cedro paraguayo, fresno, roble, pople y mazas de virapitá y quebracho blanco, con destino á las dependencias municipales, durante el primer semestre del año 1912. Tendrá lugar el día 25 del corriente á las 2 p. m. Pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Noviembre 16 de 1911.
v-25 noviembre.

Llámase á licitación para el día 23 del corriente á la 1,30 p. m., para la provisión de valores para el año 1912, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en la Subsecretaría de Hacienda.—El Secretario.
v-23 noviembre

Llámase á licitación la provisión de aceites minerales durante el año 1912.—Tendrá lugar el día 24 del corriente á la 1 p. m. Pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Noviembre 15 de 1911.
v-24 noviembre.

Llámase á licitación la provisión de kerosene con destino á la Dirección de Alumbrado durante el primer semestre del año 1912. Tendrá lugar el día 23 del corriente á la 1 p. m. Pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Noviembre 14 de 1911.
v-23 noviembre.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Colonia Nacional de Alienados

Llámase á licitación para la provisión de combustibles, maderas, y materiales para zapatería, destinados á la Colonia Nacional de Alienados para el año 1912. Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes (Vieytes 301), el día 12 de Diciembre del corriente año, á las dos p. m., de acuerdo con el pliego de condiciones existente en dicho Hospicio y que está á disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Noviembre 12 de 1911.—El Director.
v-12 diciembre.

Lotería de Beneficencia Nacional

Llámase á licitación por el término de treinta días para la impresión de billetes de esta Lotería, durante el año 1912, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla á disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Administradora, calle Belgrano Nº 666.

Las propuestas serán abiertas el día 10 de Noviembre próximo, á las 2 p. m.—Buenos Aires, Octubre 10 de 1911.—El Gerente.
v-30 Noviembre

Hospicio de las Mercedes

Llámase á licitación para la provisión de leche y manteca, destinada al consumo del Hospicio de las Mercedes, para el año de 1912. Tendrá lugar en dicho Establecimiento el día 18 de Diciembre próximo, á las 2 p. m., de acuerdo con el pliego de condiciones, existente en el mismo, el que está á disposición de los señores proponentes.—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1911.—El Director.
v-18 diciembre

Llámase á licitación para la provisión de combustibles, destinados al consumo del Hospicio de la Mercedes, para el año 1902.

Tendrá lugar en dicho Establecimiento, el día 4 de Diciembre próximo, á las 2 p. m., de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo, el que está á disposición de los señores proponentes.—Buenos Aires, Noviembre 4 de 1911.—El Director.
v-4 diciembre.

Llámase á licitación para la provisión de harina y papas, destinadas al consumo del Hospicio de las Mercedes, para el año de 1912. Tendrá lugar en dicho establecimiento el día 29 de Noviembre próximo, á las 2 p. m., de acuerdo con el pliego de condiciones, existente en el mismo, el que está á disposición de los señores proponentes.—Buenos Aires, Octubre 29 de 1911.—El Director.
v-29 noviembre.

MINISTERIO DE HACIENDA

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, don Alberto Lodieu, en representación de doña Ana Celina Le Bretón de Regnier y de doña María A. de Regnier, estas últimas, en su carácter de viuda y madre legítima respectivamente del ex empleado de la Administración General de Impuestos Internos, don Alberto Regnier.—Buenos Aires, Noviembre 20 de 1911.—El secretario.
v-30 noviembre.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al artículo 51 de la Ley 4349, Dª. Carmen A. de Silva, en su carácter de viuda del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Pablo Silva.—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1911.—El secretario.
v-29 noviembre.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña María Luisa Bassani de Howard, por sí y en representación de sus hijos menores María Luisa, María Esther y Roberto Victoriano Howard, en su carácter de viuda é hijos legítimos respectivamente, del ex jubilado, D. Roberto Howard.—Buenos Aires, Noviembre 14 de 1911.—El Secretario.
v-28 noviembre.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Ramona Baigorria de Bello, por sí y en representación de su hijo menor José Daniel, en carácter de viuda é hijo legítimo del ex Agente de Policía de la Capital, don José Bello.—Buenos Aires, Noviembre 16 de 1911.—El Secretario.
v-27 noviembre.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Ana Lloret de Alameda, por sí y en representación de sus hijas menores, doña Antonina Teresa y doña Josefa María Alameda, en su carácter de viuda é hijas legítimas del ex Capataz de Carpinteros del Arsenal del Río de la Plata, don José Alameda.—Buenos Aires, Noviembre 13 de 1911. —El secretario.
v-23 noviembre.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse á los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Rosa Demarco de Calabria, por sí y en representación de sus hijos menores Adolfo José y Teresa Rosa, en su carácter de viuda é hijos legítimos, del ex Oficial Inspector de Policía, don Juan Pascual Calabria.—Buenos Aires, Noviembre 10 de 1911. —El Secretario.
v-22 noviembre.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse á los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Rosa Fannuchio de Escalante, en su carácter de viuda del ex Alcalde de la Aduana del Rosario, don Alfredo Escalante.—Buenos Aires, Noviembre 10 de 1911.—El Secretario v-22 noviembre

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse á los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Matilde Muñoz de Rosmirez, por sí y en representación de su hijo menor don Carlos Rosmirez, en su carácter de viuda é hijo legítimo, del ex Agente de Policía de la Capital, don Ramón Rosmirez.—Buenos Aires, Noviembre 10 de 1911.—El Secretario.
v-22 noviembre

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse á los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Eufemia Alcaraz de Villafañe, en su carácter de viuda del ex Cabo de Policía, don José Villafañe.—Buenos Aires, Noviembre 10 de 1911.—El Secretario. v-22 noviembre

Servicio y Conservación del Puerto de la Capital

Llámase á licitación para la provisión de 200 vagones con destino al Puerto de la Capital de la trocha, tamaño y capacidad que se especifican en el pliego de condiciones que los interesados pueden obtener en la Dirección del Servicio y Conservación del citado puerto (Belgrano y Av. Oeste), todos los días hábiles de 2 á 3 y 30 p. m. Fíjase el día 4 de diciembre próximo, á las 3 p. m., para la presentación de propuesta.—Buenos Aires, Septiembre 19 de 1911.—El secretario
v-4 diciembre

MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCION PÚBLICA

EDICTO

Por disposición del señor Juez de Iª Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Roberto Repetto, se hace saber á don Enrique Pérez, que en el juicio iniciado por doña María Carreras y González, solicitando carta de pobreza para demandarlo por divorcio; se proveyó lo siguiente: «Buenos Aires, Octubre veinticinco 1911— De la información producida, traslado á la interesada y á la parte contraria, y vista al Ministerio Fiscal. Notifique Sterk si fuere necesario.—R. Repetto. — Ante mí: Carlos G. Marín».—Y á un escrito de la actora solicitando aprobación de la información y que se le expidiera la carta de pobreza solicitada, lo siguiente: Buenos Aires, Octubre veintiséis 1911—Por evacuado el traslado conferido á esta parte, y con respecto á la contraria, notifíquese por medio de edictos que se publicarán durante diez días en los Boletines «Judicial» y «Oficial» á cuyo efecto se librará el correspondiente oficio al Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública, para que sean publicados sin cargo. Corra con la vista conferida al Ministerio Fiscal con respecto á la información producida.—R. Repetto.—Ante mí: Carlos G. Marín».— Carlos G. Marín, secretario.
Sin cargo—v28 noviembre.

Inspección General de Justicia

Viamonte 666

Llámase á licitación, para la provisión á la Penitenciaría Nacional, Asilo de Corrección de Mujeres, Prisión Nacional y Colonia Nacional de Menores Varones de Marcos Paz; durante el año 1912; de carnes, papas, pescado, leche, harina, comestibles en general, artículos de almacén, combustibles, medicamentos y útiles, vestuarios, calzados y otros.

Los interesados podrán solicitar en la Inspección General de Justicia, Viamonte 666, las planillas de los artículos á proveerse y el pliego de condiciones respectivo.

Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado, el día 30 de Noviembre, á las 3 p. m., en la Inspección General de Justicia, y se abrirán en el acto, en presencia del Escribano Mayor de Gobierno.—Buenos Aires, Octubre 21 de 1911.—Pedro L. A. Manguero.
v-30 noviembre.

MINISTERIO DE MARINA

Intendencia General de la Armada

Llámase á licitación de propuestas hasta las 2,30 p. m. del día 28 del corriente, para la provisión de carne fresca á los buques y reparticiones de la Armada, durante el primer semestre del año 1912. Por el pliego de condiciones y demás datos, los interesados podrán ocurrir á la Secretaría de la Intendencia General de la Armada, (Paseo Colón y Brasil) todos los días hábiles, en horas de oficina.—Capitán de Fragata Emilio A. Bárcena, secretario.
v-28 noviembre.

Prefectura General de Puertos

Por la presente, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho á una Buceta, encontrada sobre la margen derecha del Río Paraná-Guazú, y cuyas características son las siguientes :

Eslora 5,05 metros. Manga 1,79 metros. Puntal 0,72 metros. Es de madera de pino tea y roble tinglado, dos proas, bancada corrida de popa á proa, tres bancadas transversales, dos toleteras por banda y dos ganchos, uno á proa y otro á popa para izar. Está pintada totalmente de plomo excepto de la línea de flotación que lo es de chocolate. Carece de nombre y número de mátrícula, su estado en general es malo, habiéndosele encontrado como palamenta dos remos y cuatro horquillas de hierro.

Se previene, que si en dicho término no fuera reclamada, se procederá de acuerdo con los reglamentos.—Buenos Aires, Noviembre 3 de 1911.—Pedro P. Mugaro, Of. 1º. v-11 diciembre.

REQUISITORIA

Carlos Soldani, Juez de Instrucción de la Armada y Teniente de Navío (retirado) en la Armada Nacional. En virtud de ignorarse el paradero del Despensero Héctor Peña Martínez cuya filiación y antecedentes son los siguientes: Estatura 1m.65, cabello castaño; color blanco; boca regular; nariz regular; ojos pardos; barba poca; señas particulares ninguna; nacionalidad Argentino; estado civil soltero; profesión despensero. Por medio de la presente le cito, llamo y emplazo para que en el término de quince días contados desde su publicación comparezca ante este Juzgado Militar con residencia oficial en la calle Balcarce Nº 1456, á fin de prestar decla-

ración en la causa que le instruye por orden Superior, bajo apercibimiento de que de no hacerlo será declarado rebelde, siguiéndole el juicio que como á tal haya lugar. A la vez exhorto y requiero á las autoridades civiles y militares para que practiquen las diligencias pertinentes hasta aprehender al referido acusado, y en caso de conseguirlo sea detenido y puesto á su disposición. —Buenos Aires, Octubre 31 de 1911.— Carlos Soldani.

v-26 noviembre.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Obras de Salubridad de la Nación

Se llama á licitación para contruir el edificio del Gran Depósito de gravitación de Caballito, de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Oficina del Ingeniero Jefe, calle Charcas 1840/60, los días hábiles de 11 a. m. á 5 p. m.

Cada licitante presentará dos propuestas en los formularios impresos que se le entregará, ofreciendo en una ejecutar las obras con determinado tanto por ciento de rebaja ó aumento sobre el presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo; y en la otra, ofreciendo hacerlas con un determinado tanto por ciento de rebaja ó aumento sobre el importe de dicho presupuesto, pagadero en «Bonos de Obras de Salubridad» ó en Títulos de Crédito Argentino de (5 %) cinco por ciento de interes y (1 %) uno por ciento de amortización anual; por su valor nominal».

Deberá acompañarse á cada propuesta un sello de cinco pesos por la premera foja y de un peso por cada una de las siguientes, y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina á la orden del Sr. Director General de Salubridad de la Nación, por una suma que represente el (1 %) uno por ciento del importe de la propuesta.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría de la Dirección (Charcas 1840/60) antes de las 2 p. m. del día 5 de Enero próximo, fecha en que se procederá á la apertura en el salón de sesiones de la Comisión de Obras de Salubridad, en presencia de los interesados que concurran al acto.— Buenos Aires, Noviembre 20 de 1911.—José I. Goñi, secretario.

v-4 enero.

Provisión de alúmino férrico

Se llama á licitación para el suministro de (4.000) cuatro mil toneladas métricas de sulfato de alúmina ó alúmino férrico, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Inspección General de Explotación, calle Charcas 1840 al 1860.

Las propuestas deberán presentarse en la secretaría de la Dirección, y serán abiertas el día 26 de Diciembre próximo á las 2 p. m., en presencia de los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, 20 de Noviembre de 1911.—José I. Goñi, secretario.

v-26 diciembre.

Se llama á licitación para el suministro de (162.000), ciento sesenta y dos mil toneladas métricas de carbón de Cardiff, á entregar durante el año 1912, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Inspección General de Explotación, calle Charcas 1840 al 1860.

Se previene á los interesados en concurrir á esta licitación, que deben presentar sus propuestas con estricta sujeción á las condiciones establecidas en el pliego respectivo; pués, cualquier excepción que mencionen será motivo para que no se tome la propuesta en consideración.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el 7 de Diciembre próximo á las 2 p. m. en el Salón de sesiones de la Comisión de Obras de Salubridad, en presencia de los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, 13 de Octubre de 1911.—José I. Goñi, Secretario.

v-6 diciembre.

Dirección General de Obras Hidráulicas

Llámase á licitación pública hasta el día 11 de Diciembre próximo á las 3 p. m., para la provisión de máquinas, calderas y materiales de electricidad, con destino á la instalación eléctrica en el Puerto de Concepción del Uruguay.

Las bases de licitación y demás documentos pertinentes, se pueden obtener gratis en la División Máquinas y Materiales, todos los días hábiles de 1 á 5 p. m.

v-11 diciembre.

Llámase á licitación pública hasta el día 27 de noviembre próximo á las 3 p. m., para la provisión de artículos navales en general, carbón, lubrificantes, metales, madera extranjera, tornillos, remaches y clavos, pinturas, útiles de escritorio, impresos, herramientas y accesorios para calderas, lonas y banderas, material de limpieza alumbrado, cueros, etc., etc.

Las planillas y demás documentos pertinentes pueden ser solicitados por los interesados en la Sección Máquinas y Materiales, casa de Gobierno 3er. piso, todos los días hábiles, de 1 á 5 p. m.

v-27 noviembbre

Dirección General de Ferrocarriles

Llámase á licitación pública, para la provisión de dos coches motores á nafta, destinados al desvío industrial de Andalgalá, de acuerdo con las bases y especificaciones que podrán obtener gratuitamente los interesados, en la Inspección General Administrativa de esta Dirección General, donde se abrirán públicamente las propuestas, el día 8 de Enero de 1912, á las 2 y 30 p. m.—El secretario.

v-8 enero.

Inspección General de Puentes y Caminos

Llámase á licitación pública hasta el día 9 de Diciembre próximo, á las 2 pasado meridiano, para la construcción del edificio para oficinas de la 5ª Sección de Puentes y Caminos, en la ciudad de Salta. Datos, en la Dirección General de Puentes y Caminos, Lavalle 1206.— Buenos Aires, Noviembre 9 de 1911.

v-9 enero.

Dirección General de Arquitectura

Hasta el día 30 de Enero de 1912 á las 3 p. m., se recibirán en la Dirección General de Arquitectura propuestas cerradas y selladas, para la ampliación por contrato de unidad de la usina eléctrica de la Colonia de Alienados en Open Door. Los contratistas interesados en formular propuestas, podrán solicitar por escrito los planos, pliegos de condiciones y demás documentos de esta licitación, en la Secretaría de la Dirección General de Arquitectura, calle Lima Nº 287.—Buenos Aires, Noviembre 17 de 1911.—El Secretario.

v-30 noviembre.

Llámase á licitación pública hasta el día 9 de Diciembre próximo á las 3 p. m. para la ejecución de reparos por contrato de ajuste alzado en el edificio del Colegio Nacional de Concepción del Uruguay. Datos en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287) —Buenos Aires, Noviembre 9 de 1911.— M. Durrieu.

v-9 diciembre.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

División de Minas, Geología é Hidrología

TERRITORIO NACIONAL DEL CHUBUT

Exp.-B-3551.—Ecmo. Señor Ministro de Agricultura:

Horacio Beccar Varela, abogado con domicilio en la calle Florida 22, á V. E. se presenta solicitando un permiso de exploración y cateo de substancias de la primera categoría en el Territorio del Chubut en un terreno fiscal que no está labrado, cercado ni cultivado. La superficie que solicito de 1852 hectáreas se ubicarán del modo siguiente: á partir del punto C, esquinero Norte del lote Nº 2 de la colonia Escalante, se trazará con rumbo N. 92º 6'0, una línea C. D. de seiscientos cuarenta y seis metros senta y cuatro centímetros de extensión, por el punto D. se trazará otra recta D. E. de mil quinientos treinta y ocho metros de longitud con rumbo E. O.; por el punto E una línea E. L. de ocho mil novecientos once metros de largo en dirección N. 1º 11' E., del punto L. con dirección O. E. se trazará una línea L. M. de dos mil metros de largo, quedando así cubierta la superficie que solicito por la línea que une el punto C. con el punto M.

Dígnese V. E. ordenar el registro y publicaciones por ser justicia.—Horacio Beccar Varela.—Presentada esta solicitud hoy tres de Mayo de mil novecientos once á las cuatro y veinticinco pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. Conste.—Garrido.—Mayo 5 de 1911. —Pase á la División de Minas, á sus efectos. Máximo Eguía O/M.—Buenos Aires, Mayo 6 de 1911.—Pase á la Sección Minas, á sus efectos.—Juan R. Montes de Oca.— Buenos Aires, Octubre 31 de 1911. — Señor Jefe. Tengo el honor de elevar á Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Distrito minero de Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional del Chubut. Dicha solicitud ha quedado en forma despues que el recurrente hubo rectificado la longitud de la línea recta E. L., que es de ocho mil novecientos veintisiete metros (8.927mts.). El solicitante ha declarado aceptar los elementos de trabajo y personal fijados en el Art. 12 de la resolución del 21 de Agosto de 1911, los cuales deberán constar de una máquina perforadora de capacidad perforante de 500 metros con los accesorios y personal indispensable para su funcionamiento. En estas condiciones, como la zona solicitada está libre según los planos de esta Sección y como el recurrente no posee ninguna otra concesión ó solicitud anterior situada á menos de 2.000 metros de la presente, corresponde ordenar el registro y las publicaciones.—Julio Vatin.—Buenos Aires, Octubre 31 de 1911.—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la División. Comuníquese á quien corresponda, y vuelva á la Sección Minas, á sus efectos.—E. Hermitte.

Nº 728-v-23 noviembre.

TERRITORIO DEL NEUQUEN

Solicitud para reconocimiento de aluviones auríferos

Exp. T-7834-911.—Buenos Aires, Septiembre 11 de 1911.—A S. E. el Señor Ministro de Agricultura: El subscripto, Roberto Tiphaine, soltero, arquitecto, de nacionalidad

francesa, con domicilio legal en la calle Alsina Nº 730, ante V. E. respetuosamente me presento y expongo: que deseando explorar substancias de la segunda categoría en el Departamento de Minas del Territorio de Neuquen, distrito minero de Curilenón, vengo á solicitar una superficie de dos mil hectáreas, la cual se ubicará de la siguiente manera; sobre el río Neuquen en forma de una faja cuyo eje coincide con el eje del río Neuquen, siendo su ancho de mil setecientos metros. Dicha faja principiará en la confluencia del arroyo Tilhué con el río Neuquen, siguiendo este último y se extenderá sobre el río Neuquen aguas arriba del punto de partida. El terreno que ocupa el permiso de cateo que solicito, es propiedad fiscal y no está cultivado, labrado, ni cercado. El cateo que solicito, es para exploraciones de aluvión aurífero.—Es justicia.—R. Tiphaine. —Presentada esta solicitud, hoy once de Septiembre de mil novecientos once á las cuatro y treinta y cinco pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco.—Conste.—Garrido. — Septiembre 13 1911.—Pase á la División de Minas, á sus efectos.—Max. Eguía.—Buenos Aires, Septiembre 14 de 1911.—Pase á la Sección Minas, á sus efectos, previa citación al interesado, para que efectúe el depósito correspondiente.—Juan R. Montes de Oca.—Buenos Aires, Noviembre 4 de 1911.—Señor Jefe: Tengo el honor de elevar á Vd. la presente solicitud de permiso de reconocimiento de aluviones auríferos en los Distritos mineros de Cerro Colorado y Tilhue, Territorio Nacional del Neuquen. Dicha solicitud ha quedado en forma, después que el recurrente hubo: 1º Declarado que el permiso que solicitaba no afectara en lo más mínimo los derechos que acuerda el Código de Minería en su artículo 70. 2º Declarado que los trabajos de exploración, no obstruirán el libre uso y goce del Río Neuquen. 3º Entregado un certificado de depósito, de cincuenta pesos moneda nacional ($ 50 m/n), que representa el dos por ciento de su capital de exploración, de pesos dos mil quinientos moneda nacional ($ 2.500 m/n), que esta Sección estima suficiente. Según declaraciones del solicitante, los elementos de trabajo y personal, con los cuales se efectuará la exploración, constarán de una máquina perforadora á vapor, de capacidad perforante de 25 metros, con los accesorios, bombas y personal indispensables para su funcionamiento. El recurrente no posee ninguna otra concesión ó solicitud anterior, situada á menos de 2.000 metros de la presente. La zona solicitada ha quedado ubicada con la conformidad del solicitante, en forma de una faja, situada sobre el Río Neuquen, entre los siguientes límites: Aguas á bajo, una recta normal al eje del Río Neuquen, que pasa por la desembocadura del Arroyo Tilhue. Sobre la margen izquierda y sobre la derecha, dos líneas, cuyos puntos distan ochocientos cincuenta metros (850 metros) del eje del Río Neuquen, medidos en dirección normal al mismo. Finalmente, aguas arriba, una recta normal al eje del citado río, en un punto del mismo, situado á once mil setecientos sesenta y cuatro metros con setenta centímetros (11.764,70 mts.), aguas arriba de la desembocadura del Arroyo Tilhué, medidos sobre dicho eje. Como la zona así definida está libre, corresponde ordenar el registro y las publicaciones.—Julio Vatin. —Buenos Aires, Noviembre 6 de 1911.—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la División. Comuníquese á quien corresponda y vuelva á la Sección Minas, á sus efectos.—Juan R. Montes de Oca.

Nº 758-v-25 noviembre.

TERRITORIO NACIONAL DEL NEUQUEN

Solicitud de descubrimiento de nuevo mineral

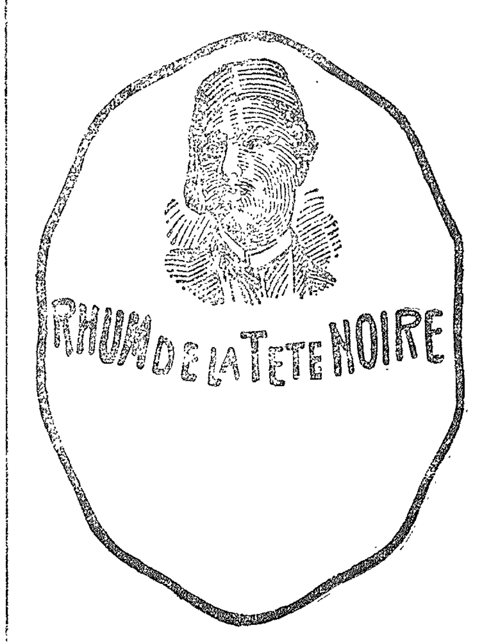
Exp. F. 5655. 1911.—Buenos Aires, julio 8 de 1911.—Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Dr. Eleodoro Lobos: Edmundo P. Scola, representante legal de D. Esteban C. Ferrari, casado domiciliado en la calle Bustamante 410, á V. E. se presenta y con el mayor respeto expone: 1º Que en la exploración que efectuaba su representado en terreno fiscal, territorio del Neuquen, zona Andina, sección B, lote 79 en virtud del permiso acordado en el expediente fs. 4225, 1909 ha decubierto mineral de oro. Que de acuerdo en el Art. 111 y siguientes del Código de Minería, presenta á su mandante como descubridor de nuevo mineral por no existir en un radio de cinco kilómetros, una mina ya registrada (Art. 112). 3º Que las tres pertenencias que le corresponde á su representado como descubridor (Art. 132) se ubicarán contiguas y del modo siguiente: Pertenencia A, en forma de paralelogramo cuyos lados N. y S. miden 200 metros de extensión y distan 300 metros y los lados E. y O. tienen dirección N. S. y de manera tal que el esquinero E. de esta pertenencia se encuentre á 1250 metros al N. O. de un punto que á su vez dista del esquinero E. del lote 79. 1100 metros al S. O. Pertenencia B. en forma de paralelógramo cuyos lados N. y S. miden 200 metros y distan 300 metros y los lados E. y O. tienen dirección N. S. de manera que el lado Norte de esta pertenencia coincida con el lado Sud de la pertenencia A. Pertenencia C. igual que la anterior en forma de paralelógramo cuyos lados N. y S. miden 200 metros y distan 300 metros y los lados E. y O. tienen dirección N. S. de manera que el lado Norte de esta pertenencia coincida con el lado Sud de la Pertenencia B. 4º Que no le es posible adjuntar la muestra del mineral descubierto por cuanto este pedido lo hace en virtud de ordenes telegráficas, pero como ellas vienen en viaje, se presentarán tan pronto como lleguen á esta, como asimismo se indicará el punto de su extracción, y 5º Que la mina llevará por nombre Chachul. Es justicia.—Edmundo P. Scola.—Presentada esta solicitud hoy ocho de Julio de mil novecientos once, á las tres y media pasado meridiano. —Conste.—Garrido.—Julio 11 de 1911. — Pase á la División de Minas, á sus efectos. Máx Eguía, oficial.—Buenos Aires, Julio 13 de 1911.—Pase á Minas, á sus efectos.—Juan R. Montes de Oca.—Buenos Aires, Septiembre 12 de 1911.—Señor Jefe de la Sección Minas, Juan Stampa, en representación del señor Esteban C. Ferrari, en el expediente F-5655-1911 relativo á la mina descubridora «Chachul», ubicada en el Neuquen, contestando la vista conferida al Sr. Jefe, dice: Que al descubrir la pertenencia A de esta descubridora, por un error indicó el esquinero E., siendo que quizo decir N. E., razón por la que pide se de por salvada esta falta. Que el terreno donde se ubica esta mina es fiscal y el descubrimiento es de vetas de oro. Que cumpliendo la manifestación hecha en la solicitud original de entregar la muestra tan pronto como fuese recibida del Neuquen, viene á adjuntarla á la presente, que ha sido extraída de un punto de la pertenencia A situado á 96 metros medidos hacia el S .O. del esquinero N. E. de la misma pertenencia. Saludo atentamente al señor Jefe.—Juan Stampa. — Presentada esta solicitud con la muestra respectiva, que he sellado y se acompaña, hoy doce de Septiembre de mil novecientos once, á las cuatro pasado meridiano: Conste. —Garrido .

Buenos Aires, Octubre 28 de 1911.—Señor Jefe: Tengo el honor de elevar á Vd. la presente manifestación de descubrimiento en el Territorio Nacional del Neuquen. Dicha manifestación ha quedado en forma, después que el recurrente hubo: 1º) Entregado la muestra del mineral en la Escribanía General del Gobierno de la Nación, el 12 de Septiembre de 1911, á las cuatro pasado meridiano. 2º) Indicado el punto de extracción de dicha muestra por escrito presentado en la Escribanía General de Gobierno de la Nación, el 12 de Septiembre de 1911 á las cuatro pasado meridiano. 3º) Declarado que su profesión era la de hacendado; que el terreno era de propiedad fiscal; y que el descubrimiento se refería á vetas de oro. El punto de extracción de la muestra ha quedado ubicado á noventa y seis metros (96 m.) al S. 45º O. del esquinero Noreste de la pertenencia llamada A, en la solicitud, el cual á su vez se halla á mil doscientos cincuenta metros (1.250 m.) al Norte 45º O. de un punto que dista mil cien metros (1.100 m.) al S. 45º O. del esquinero Este del lote 79 de la Sección B, de la zona Andina del Neuquen. En esas condiciones, corresponde ordenar el registro y las publicaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 117 del Código de Minería.—Julio Vatín.—Buenos Aires, Noviembre 2 de 1911.—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 117 y siguientes del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la División. Comuníquese á quien corresponda, y vuelva á la Sección Minas, á sus efectos.—E. Hermitte. Nº 775-v-2 diciembre.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCIÓN Y MARCAS DE FABRICAS DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

MARCAS SOLICITADAS

Marca Renunciada N. 15.247



Concedida en Noviembre 22 de 1905 á Balbiani y Cía., propiedad de Balbiani Ferraria y Cía., renuncian esta marca á todos sus derechos.

v-23 noviembre.

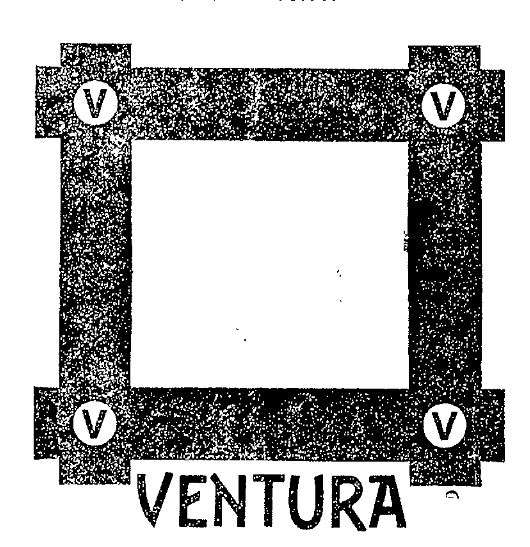
Acta N. 35.087

«Novaro»

Noviembre 14 de 1911.—Juan Scola.—Artículos de las clases 1 y 61 á 71.

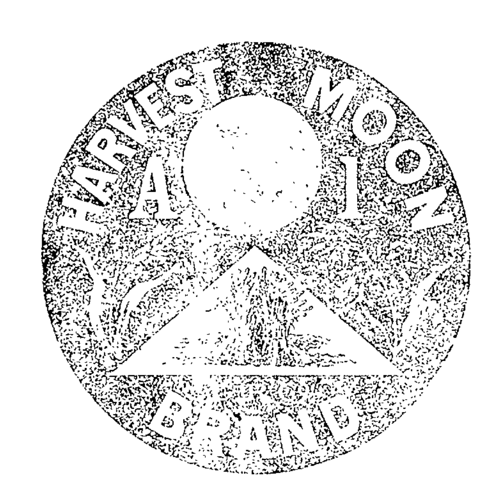
v-23 noviembre.

Acta N. 35.069



Noviembre 13 de 1911.—Domingo A. Ventura.—Artículos de la clase 59.
v-23 noviembre.

Acta N. 35.072



Noviembre 13 de 1911.—The Gourock Ropework Export Co. Ltd.—Hilos para agricultura é industria, clase 27.
v-23 noviembre.

Acta N. 35.074









Noviembre 13 de 1911.—Angelo Migone y Cía.—Una preparación antipelicular, clases 11, 58 y 79.
v-23 noviembre.

Acta N. 35.076



Noviembre 13 de 1911.—Manuel Cava. —Artículos de las clases 68 y 69.
v-23 noviembre.

Acta N. 35.078



Noviembre 13 de 1911.—A. Lalande y Cía.—Cognac en general, clase 68.
v-23 noviembre.

Acta N. 35.084



CABEZA DE BUITRE

Noviembre 13 de 1911.—Estévez y Cía.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-23 noviembre.

Acta N. 35.077



Noviembre 13 de 1911.—Auguste Bardet. —Una preparación para preparar vinos de quinquina, clases 68 y 79.
v-24 noviembre.

Acta N. 35.085



Noviembre 13 de 1911.—Ernesto Vivaldi. —Artículos de las clases 68, 69 y 79.
v-24 noviembre.

Acta N. 35.068

«Tripoli»

Noviembre 13 de 1911.—Héctor Brenta y Cía.—Artículos de las clases 61 á 70.
v-23 noviembre.

Acta N. 35.088

«Sublime»

Noviembre 13 de 1911.—Ucha, Miyares y Cía.—Artículos de la clase 72.
v-23 noviembre.

Acta N. 35.081

«Terranova»

Noviembre 13 de 1911.—Florencio Martínez de Hoz y Cía.—Artículos de la clase 29.
v-23 noviembre.

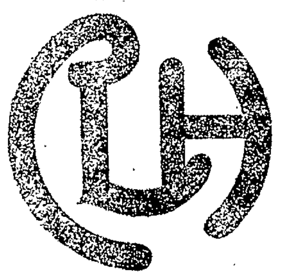
Acta N. 35.079

«La Milanese»

Noviembre 13 de 1911.—Henry Danzer. —Artículos de las clases 11, 72, 74, 75, aparatos y cintas cinematográficas, clases 22 y 80.
v-24 noviembre

Acta N. 35.070

MARCA REGISTRADA



Noviembre 13 de 1911.—Morteo y Cía. —Artículos de las clases 1 á 79.
v-23 noviembre.

Acta N. 35.071

G

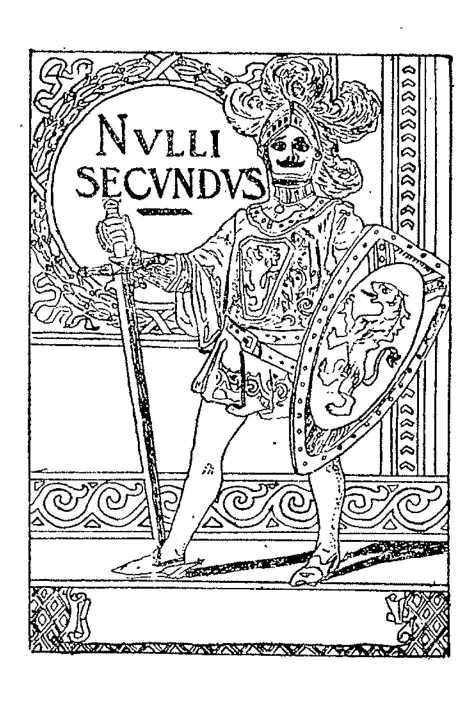
LONA IMPERMEABLE

MARCA REGISTRADA:—

"BIRKMYRE'S"

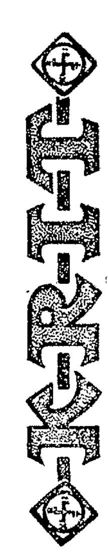
Noviembre 13 de 1911.—The Gourock Ropework Export Co. Ltd.—Lonas impermeables, clase 55.
v-23 noviembre.

Acta N. 35.073



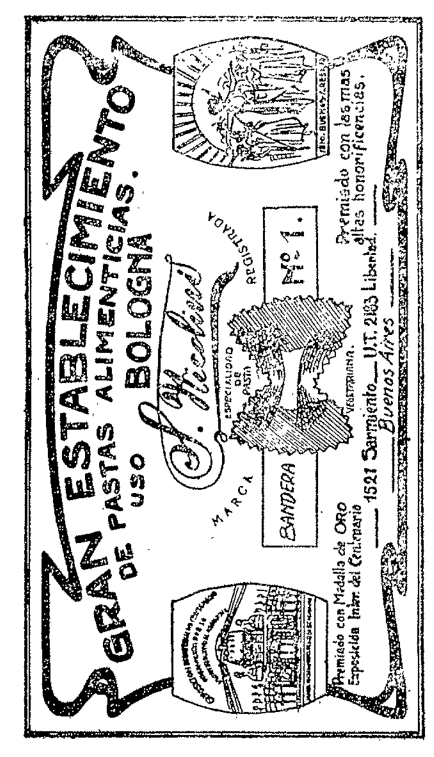
Noviembre 13 de 1911.—David Costaguta y Cía.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-23 noviembre.

Acta N. 35.075



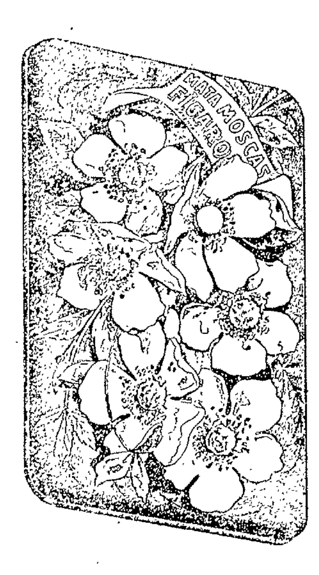
Noviembre 13 de 1911.—W. J. Kingsland.—Artículos de la clase 25.
v-23 noviembre.

Acta N. 35.080



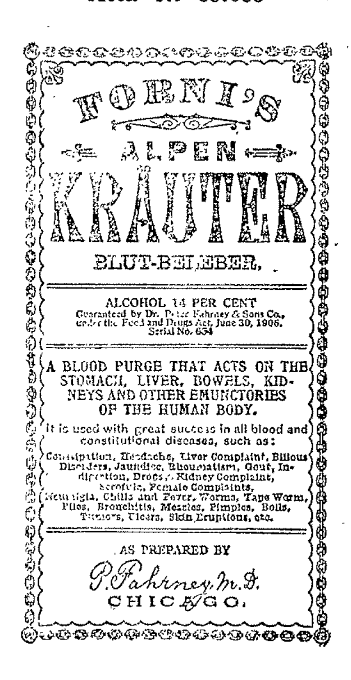
Noviembre 13 de 1911.—Salvador Nicolini.—Artículos de las clases 61 á 71.
v-27 noviembre.

Acta N. 35.082



Noviembre 13 de 1911.—Miguel Cornellas.—Artículos de las clases 11, 13 y 79.
v-27 noviembre.

Acta N. 35.083



Noviembre 13 de 1911.—Dr. Peter Fahrney y Sons Co.—Artículos de las clases 11 y 79.
v-27 noviembre.

Acta N. 33.624





Junio 8 de 1911.—Mauricio Perelli. — Aceites, clase 64 (corregida).
v-27 noviembre.

Acta N. 35.089

F. HERDER
ABR. SOHN
SOLINGEN.

Noviembre 14 de 1911.—F. Herder Abr. Sohn.—Artículos de las clases 42, 56, artefactos y artículos de hierro, acero y bronce en general, clases 16, 32 y 38.
v-27 noviembre.

Acta N. 35.090



Noviembre 14 de 1911.—Billiet y Co.—Artículos de las clases 1 á 38, 40 á 79, lechería y cintas cinematográficas clase 80.
v-27 noviembre.

José Antonio Velar, comisario.—*José Ignacio Maraspin*, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional